

SE ENCUENTRAN DESPLEGADOS EN TERRENO

MÁS DE CIENTO CARABINEROS SE SUMAN AL PLAN VERANO SEGURO

La iniciativa busca prevenir delitos y brindar tranquilidad a los miles de turistas que vendrán a la zona. De esta manera, además de incrementar su dotación, sumarán cuarteles temporales en puntos estratégicos de la región.

6



CRISTIAN SILVA

MILES DE PERSONAS DISFRUTAN DE LA AVENIDA DEL MAR 24

DESALADORA

CONFIRMAN INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN 4

ANFP INGRESA SOLICITUD

DELEGACIÓN RESUELVE SI SE JUEGA LA SUPERCOPA 21



7

A LAS 03:22 DE LA MADRUGADA DEL MIÉRCOLES

UN VARÓN FUE EL PRIMER BEBÉ NACIDO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



HOSPITALES DE OVALLE Y LA SERENA

Logran realizar 8 operativos de otorrinolaringología durante el 2024

EQUIPO EL DÍA

La Serena

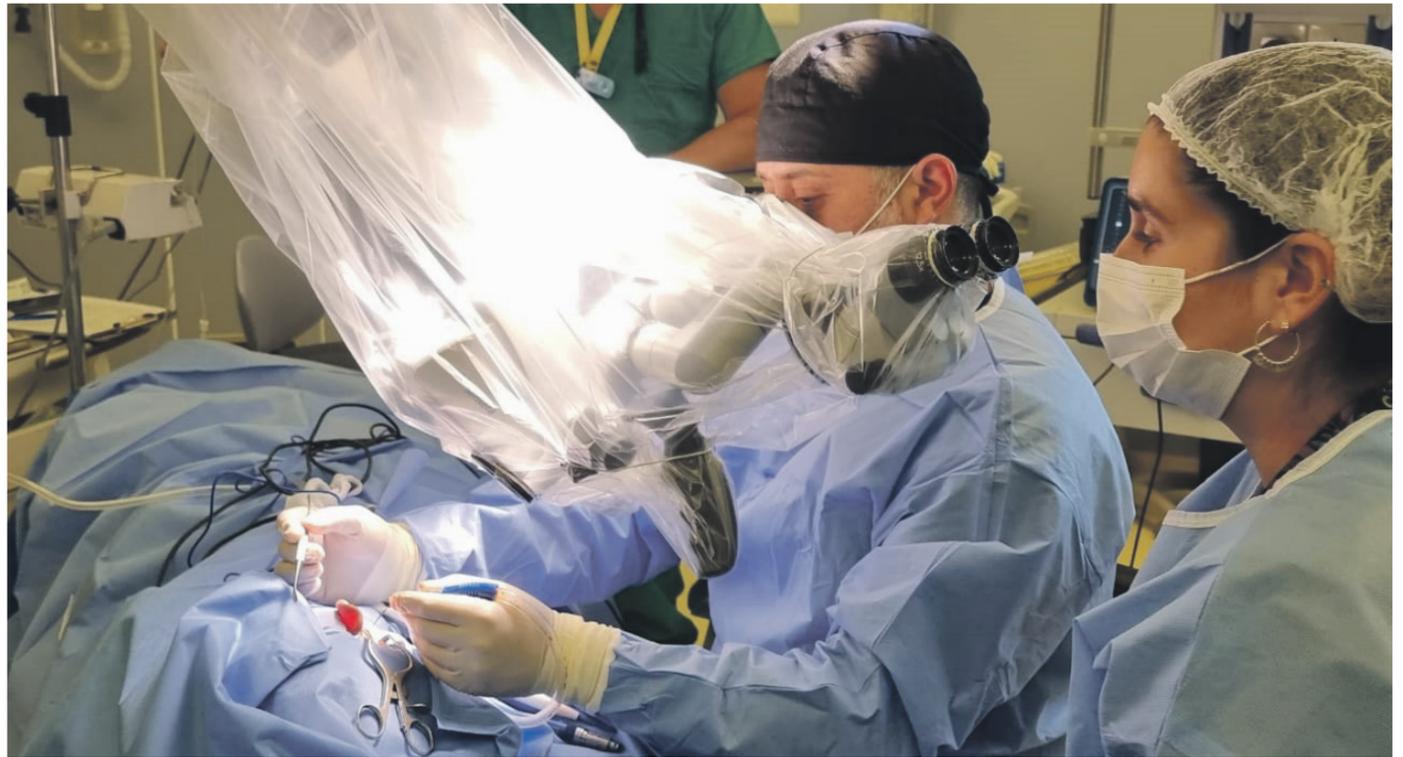
Los hospitales de Ovalle y La Serena realizaron ocho operativos de otorrinolaringología durante el 2024, en los que participaron profesionales de ambas instituciones. Los doctores se dieron cita en la comuna limarina para realizar distintos tipos de intervenciones quirúrgicas que les cambiaron la vida a quince personas que esperaban por este servicio.

Para realizar este operativo, los especialistas de La Serena se trasladaron hacia la capital de Limarí, donde junto a los especialistas y técnicos del Hospital de Ovalle utilizaron los pabellones del recinto para realizar intervenciones quirúrgicas exclusivas a quince pacientes durante todo el año. En cada visita se realizaron entre dos a tres operaciones de patologías que requerían un trabajo quirúrgico intenso y prolongado.

Según explicó el director del Hospital de Ovalle, Leopoldo Oyaneder, "esta es parte de una estrategia conjunta entre ambas instituciones de salud, con el fin de reducir los tiempos de espera de nuestros pacientes que fueron derivados al Hospital de La Serena para acceder a una cirugía de otorrinolaringología, lo cual destacamos, ya que con este tipo de colaboraciones podemos sacar mejor provecho a nuestros modernos pabellones, trabajar articuladamente y entregar soluciones oportunas en el mismo lugar de residencia de los usuarios".

La mayoría de los especialistas de otorrinolaringología del Hospital de La Serena concurrieron a Ovalle durante el año a realizar operaciones y para cerrar este ciclo anual de colaboración, estuvo presente en la capital de Limarí el Dr. Roger Bitrán, jefe de esta especialidad del nosocomio de la ciudad colonial.

Durante la jornada, el profesional junto a los equipos profesionales y técnicos de Ovalle, realizaron dos cirugías de oído, en las cuales era necesario extraer un tumor benigno de dos pacientes. Respecto a este procedimiento que se realiza exclusivamente en La Serena, el doctor Bitrán señaló que "si bien el tumor es benigno, tiene una característica que va erosionando el hueso y puede provocar una serie de complicaciones, desde una parálisis facial, meningitis, puede tener complicaciones intracerebrales, como también sordera, si es



Los especialistas de otorrinolaringología del Hospital de La Serena concurrieron a Ovalle durante el año a realizar operaciones y para cerrar este ciclo anual de colaboración.

EL DÍA

Esta colaboración permitió que los ovalinos no tuviesen que trasladarse junto a sus familias para recibir una intervención quirúrgica.

que se compromete el oído interno", dando a entender que estas cirugías pueden cambiarle la vida a una persona.

Respecto a las condiciones del hospital limarino para realizar este tipo de actividades, el doctor Bitrán señaló que "el equipo de otorrinolaringología aquí en ovalle es muy bueno, además que las condiciones del hospital nuevo son espectaculares... los pabellones, el instrumental, pero sobre todo el equipo humano, porque uno se siente muy acogido, no solamente nos tratan muy bien, sino que también tienen todas las condiciones para la cirugía, nunca falta nada, siempre está todo dispuesto para operar a los pacientes en las mejores condiciones".

La Dra. Jenny Salcedo, otorrinolaringóloga del Hospital de Ovalle, comentó que este espíritu de colaboración entre ambas instituciones "se formó debido a la amistad entre



Estuvo presente en la capital de Limarí el Dr. Roger Bitrán, jefe de esta especialidad del nosocomio de La Serena y La Dra. Jenny Salcedo, otorrinolaringóloga del Hospital de Ovalle, lideraron los procedimientos.

EL DÍA

los especialistas de los hospitales y siempre con la idea es no trasladar a los pacientes desde Ovalle a La Serena, si no que resolver su patología aquí en su comuna de origen".

Además, la profesional destacó que "la idea de esto también es colaborar con la formación de especialistas", ya que los médicos de La Serena asisten a Ovalle junto a futuros otorri-

ringólogos que están en formación, sumando así más experiencias para su carrera.

La doctora Salcedo informó también que la recuperación post operatoria de los pacientes se realiza en Ovalle, en coordinación y orientación remota con los especialistas de La Serena, permitiendo evitar el traslado de los usuarios y sus familias a otra comuna.

OPINIÓN

Chile profundiza su déficit docente: ¿cómo enmendar el rumbo?

Pilar Romaguera
Rectora Universidad de Las Américas

Se estima que a 2030, el déficit de docentes en Chile superará los 33 mil puestos de trabajo, una cifra que profundiza el escenario adverso que venimos observando en los últimos años. En 2020, esta brecha era de 13.360 según Elige Educar.

¿Qué ocurre a nivel de formación? La oferta de programas del área de Educación ha disminuido en un 39% entre 2010 y 2024, con la consecuente caída en la matrícula, que alcanzó al 79% en ese periodo, y un descenso significativo en el número de estudiantes por carrera.

Si las políticas educativas no abordan el problema a través de soluciones urgentes y efectivas, a este ritmo el sistema educacional de nuestro país podría llegar a un punto de no retorno.

La situación es alarmante, tomando en cuenta la debilidad de los incentivos para el ingreso a las pedagogías, tanto para los propios estudiantes como para las universidades; las difíciles condiciones laborales para los egresados; y el bajo nivel de financiamiento para las pedagogías, con aranceles regulados un 13% más bajos que el resto de las carreras.

Respecto de los requisitos de admisión alternativos y específicos para las pedagogías, ellos consideran el percentil de la nota de educación media en su establecimiento educacional, debiendo el estudiante estar clasificado al menos en el 30% superior. Aunque utilizar el ranking de notas podría ser útil para la selección, es un criterio confuso y limitante para las familias y estudiantes, más aún cuando el percentil de un estudiante se conoce oficialmente un mes antes de iniciarse el proceso de admisión regular.

Utilizar como referencia la NEM (Nota de Enseñanza Media) mejoraría la comprensión y efectividad de los requisitos específicos para las Pedagogías, permitiendo a los estudiantes y sus familias enfrentar una meta durante toda su trayectoria de enseñanza media; y a las instituciones de educación superior les permitiría ofrecer medidas de apoyo temprano a las vocaciones docentes. Ciertamente, la nota promedio a exigir debe ser evaluada seria y técnicamente, pero creemos que es factible hacerlo sin diferencias significativas en comparación a la calidad de los estudiantes seleccionados por ranking.

También observamos oportunidades de mejora en programas para fomentar la equidad en el acceso, tales como el PACE, el PAP y el PAPT, que carecen de adecuadas condiciones de financiamiento (especialmente los dos últimos) para su implementación eficiente. Solo el 4% de la matrícula 2024 en las carreras de pedagogía del país se materializó por esta vía.

Necesitamos simplificar los requisitos específicos de admisión a las carreras de Pedagogía, así como el funcionamiento de los programas de acceso para proporcionarles mayor alcance y masividad.

EDITORIAL

Llamado a la prudencia

Los equipos de salvavidas de nuestra región, han insistido en el llamado a los bañistas y veraneantes a tener cuidado cuando enfrenten el mar para que así el verano sea inolvidable y seguro.

Desde muy temprano, en el primer día del año 2025, la costa de La Serena y Coquimbo recibieron a miles de turistas y veraneantes. Si bien en la conurbación las fuertes marejadas - que comienzan a disminuir - han provocado que los bañistas se resten por momentos de lanzarse al agua, la imagen de ayer deja de manifiesto que este verano será intenso y con jornadas muy extenuantes para quienes deben velar por la seguridad.

Reiterativo ha sido el llamado que realizan las autoridades de la Gobernación Marítima como también los equipos de salvavidas, no solo ahora que han ingresado estas potentes marejadas del norte, ha mantener los resguardos y actuar a la defensiva frente al mar, un mensaje que no hay que tomar con liviandad, por el contrario, hay que hacerlo propio para evitar posibles desgracias y tragedias.

Esta insistencia cobra fuerza en nuestra región de Coquimbo, tomando en cuenta la enorme cantidad de rescates que se realizan solamente en los meses estivales por las unidades de salvataje.

El equipo de salvavidas municipales de La Serena, comunicó ayer que para hoy, si el mar se muestra más calmo, bajando la fuerza de las marejadas, deben tener mucho cuidado los bañistas porque se presentan fuertes corrientes. Anunciaron que en los meses de verano 2024 realizaron un total de 102 rescates acuáticos, una cifra muy alta que demanda la intervención de todos los estamentos que participan de la seguridad.

Desde muy temprano hasta cerca de las 20:30 horas, los hombres y mujeres con trajes fosforescentes que forman parte de la imagen estival, se han desplegado en esta nueva temporada, sin embargo es prudente reiterar que más que su labor de rescate, su labor preventiva es clave para la seguridad.

El trabajo en equipo que llevan adelante, que requiere de mucha coordinación, planificación y dedicación, necesita que los veraneantes de sumen a este trabajo global y respeten el mar para que el verano sea inolvidable y seguro para todos.

OPINIÓN

Transformación educativa

Joaquín Aguirre López
Doctor en Ciencias de la Educación

¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje? Estas preguntas inspiraron las ideas presentadas en la publicación del informe de la UNESCO (2015) "Replantear la Educación", en el prólogo escrito por Irina Bukova.

El mundo está cambiando: la educación debe cambiar también. Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas

transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de competencias aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y en nuevos enfoques del aprendizaje que propicien una mayor justicia, la equidad social y la solidaridad mundial. La educación debe servir para aprender a vivir en un planeta bajo presión.

El acceso a la educación no basta, debemos centrarnos en adelante en la calidad de la educación y la pertinencia del aprendizaje, en lo que los niños, jóvenes y adultos aprenden realmente. La escolarización y la educación formal son esenciales, pero debemos ampliar las miras y fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Lograr que las niñas cursen la enseñanza primaria es fundamental, pero debemos seguir

ayudándolas durante toda la enseñanza secundaria y después de ella. Debemos centrarnos aún más en los docentes y los educadores como factores de cambio en general.

No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común.

La transformación educativa ha llegado a las escuelas para que la incorporemos como procesos de calidad, de mejora continua, de transformación permanente.

Referencia Bibliográfica: UNESCO, París 2015, Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

TRAS TOMA DE RAZÓN DE LAS BASES POR PARTE DE CONTRALORÍA

Inicia proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora

KIMBERLY JOPIA

Coquimbo

El delegado presidencial de Coquimbo Galo Luna, confirmó que, tras la reciente toma de razón de las bases de licitación por parte de la Contraloría, han dado un paso crucial para la ejecución del proyecto de la planta desaladora, uno de los más esperados por la región debido a la creciente crisis de sequía. En conversación con El Día, Luna explicó que este avance permite iniciar el proceso de licitación pública para contratar los servicios de construcción e implementación de la planta desaladora.

“Este es un paso fundamental, porque con la toma de razón de las bases por Contraloría, podemos iniciar el proceso de licitación pública para contratar los servicios de la construcción e implementación de la planta desaladora”, afirmó el delegado.

Este hito permitirá avanzar simultáneamente con dos procesos clave: la licitación pública y la evaluación ambiental, que ya se encuentra en marcha. “El proyecto ya ingresó al sistema de evaluación ambiental, y se están recibiendo las observaciones de los distintos servicios del Estado, que deben pronunciarse”, detalló Luna.

Aunque los plazos del proyecto siguen vigentes, persiste la gran expectativa sobre el impacto que las observaciones de los servicios del Estado puedan tener en el estudio de impacto ambiental.

Luna resaltó que las observaciones recibidas “son subsanables”, y subrayó que lo más importante será corregirlas para cumplir con la normativa ambiental vigente. “Este proceso tiene sus tiempos, pero lo estamos llevando a cabo de manera responsable, garantizando que este proyecto, tan necesario, cumplirá con las exigencias de la normativa ambiental”, sostuvo.

El delegado también destacó que,



Según lo anunciado por el presidente, la planta desaladora debe comenzar a operar en 2029, adelantando el plazo original de 2032.

EL DÍA

Con la toma de razón de las bases por parte de la Contraloría, el delegado presidencial Galo Luna destacó la importancia de avanzar en este histórico proyecto, que enfrentará su evaluación ambiental mientras se lleva a cabo la licitación pública. La planta desaladora busca garantizar la seguridad hídrica de la región frente a la crisis de sequía.

gracias a la paralelización de ambos procesos, los plazos del proyecto siguen siendo los previstos. “Lo esencial era contar con la toma de razón de las bases por parte de Contraloría. Con ello, podremos iniciar lo que sigue en

el proceso licitatorio”, indicó.

Según lo anunciado por el presidente, la planta desaladora debe comenzar a operar en 2029, adelantando el plazo original de 2032. Luna enfatizó que este proyecto es “de extrema

importancia para la región”, ya que garantizará la disponibilidad de agua para diversas actividades, mejorará la calidad de vida de los habitantes y contribuirá a un uso más equitativo del agua.

“Vamos a hacer todos los esfuerzos y cumpliremos cabalmente con la normativa medioambiental vigente”, reiteró Luna, quien subrayó la relevancia del proyecto para el desarrollo regional y su capacidad para aliviar la presión sobre el uso de agua potable.

Con la toma de razón de las bases, el siguiente paso será iniciar la licitación internacional, un proceso que se espera se publique en el Diario Oficial en los próximos días, para continuar con la implementación de esta mega iniciativa histórica.

YA ESTAMOS EN

TikTok



Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta y descubre videos increíbles para compartirlos fácilmente con tus amigos.

elDía

diarioeldia



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

F E R I A DEL POSTULANTE U Serena

BENAVENTE N°980
08:30 A 16:30



AD MI SIÓN 2025



39
CARRERAS

* 4 NUEVAS CARRERAS

* INGENIERÍAS
CIVILES
RENOVADAS



6 al 9
enero



5 ACREDITADA
AÑOS

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
 - DOCENCIA DE PREGRADO
 - INVESTIGACIÓN
 - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
- ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

PROVENIENTES DE LAS ESCUELAS FORMATIVAS

El plan Verano se refuerza con más de cien carabineros y nuevos vehículos



EL DÍA

El año pasado, en el marco del Plan Verano Seguro, Carabineros realizó más de 18 mil controles, cursó 3.374 infracciones y detuvo a 88 personas por distintos delitos. Además, recuperó tres vehículos, incautó droga y más de \$500 mil en efectivo.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con un despliegue total de recursos en pleno borde costero y acompañados por vecinos y autoridades, Carabineros realizó este martes el lanzamiento de su tradicional Plan Verano Seguro. La iniciativa policial —que lleva más de 30 años de historia— se desarrolló en el límite entre La Serena y Coquimbo, como una manera simbólica de visibilizar el compromiso de la institución uniformada con la generación de más y mejor seguridad durante el periodo estival.

“Este es un plan que está enfocado en realizar una prevención activa en los principales balnearios de la región, reforzando aquellos sectores donde los chilenos y extranjeros se desplazan durante el verano, para que puedan disfrutar con tranquilidad. A través de más carabineros, de más cuarteles y de más vehículos, buscamos entregar más seguridad, sin dejar de lado la esencia de nuestra labor preventiva, que está en los despliegues barriales”, explicó el Jefe de Zona de Carabineros Coquimbo, General Juan Muñoz.

Serán en total, más de cien uniformados provenientes de las escuelas formativas de Carabineros los que apoyarán los patrullajes preventivos en el borde costero durante enero y febrero. De hecho, cerca de la mitad de ellos ya se encuentra desplegada en terreno, reforzando distintas es-

La policía uniformada ha incrementado el personal para la temporada estival sumando, además, cuarteles temporales en puntos estratégicos de la región. La iniciativa busca prevenir delitos y brindar tranquilidad a los veraneantes, con un despliegue que incluye patrullajes, controles y mayor presencia policial.

trategias operativas.

“Estamos enfocados en prevenir la ocurrencia de delitos, y eso se logra con más presencia, con más fiscalizaciones, con más controles. Nuestro compromiso es estar con la comunidad y servir a la comunidad, y para ello, estamos mejorando nuestra capacidad y presencia en el territorio con patrullajes a pie, en bicicleta, en radiopatrullas, con monitoreo aéreo y sobre todo, con el compromiso de

todos, porque hay que recordar que como Carabineros somos solo uno de los actores vinculados a la seguridad, que parte en la propia comunidad”, agregó el General Muñoz.

De hecho, este año se repite la fórmula de 2024 y nuevamente se contará con cuarteles policiales en el borde costero de La Serena y Coquimbo, reflejando también el compromiso público-privado con la seguridad del sector, y se volverán a elevar de categoría los cuarteles de Guanaqueros y Pichidangui, además de establecer el cuartel temporal de Punta de Choros.

Pero la principal novedad este año, es que además de los recursos ya mencionados, Carabineros comenzará 2025 con más patrullajes, gracias a la llegada de once nuevos vehículos para seis comunas de la región.

“Somos el segundo destino turístico más importante de Chile, queremos seguir siéndolo y crecer, y para eso es importante brindar seguridad. Este despliegue considera todo el borde costero, desde Los Vilos hasta La Higuera, por supuesto con una concentración especial en la conurbación, pero aquí quiero destacar la incorporación de nuevos funcionarios y funcionarias de Carabineros para reforzar estas medidas, pero también el esfuerzo que han hecho los municipios”, indicó el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna Penna.

“Hoy día, gracias a la colaboración con Coquimbo, tenemos una garita, la que va a estar trabajando con drones, con turnos de guardias de seguridad, inspectores municipales, que nos van a poder permitir tener una custodia y, sobre todo, hacer prevención del delito en el borde costero”, agregó.

El año pasado, en el marco del Plan Verano Seguro Carabineros realizó más de 18 mil controles, cursó 3.374 infracciones y detuvo a 88 personas por distintos delitos. Además, recuperó tres vehículos, incautó droga y más de \$500 mil en efectivo.

Este año, son más de 1.300 carabineros los que ya están desplegados a nivel nacional para reforzar la seguridad en puntos estratégicos del territorio durante la temporada estival, lo que representa un aumento de 28% respecto del contingente desplegado el verano pasado.



EL DÍA

“Somos el segundo destino turístico más importante de Chile, queremos seguir siéndolo y crecer”, indicó el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna Penna.

EN EL HOSPITAL SAN PABLO

Un robusto varón fue el primer bebé nacido en la región de Coquimbo

Luifer Bastidas, llegó a las 03:22 horas a este mundo. Su madre cuenta orgullosa que el pequeño pesó 3 kilos 200 gramos y midió 47 centímetros. Su llegada marca un inicio esperanzador para la región, que continúa avanzando en políticas de protección infantil y salud pública.

PAULA GARVISO

Coquimbo

El reloj marcaba las 03:22 horas, y mientras en todo Chile aún se vivían celebraciones y primeros abrazos, el pequeño Luifer Bastidas llegaba a este mundo en el Hospital San Pablo de Coquimbo, dándole a sus padres una especial sorpresa para empezar el año 2025. Y en realidad, no solo para ellos fue sorpresivo, ya que con solo minutos de vida se convirtió en el primer nacimiento en toda la Región de Coquimbo.

Tras apenas 37 semanas, e incluso con fecha programada para fines de enero, el cuarto hijo de Norgelis Colmenarez llegó al mundo pesando 3 kilos 200 gramos y midiendo 47 centímetros. "Estaba en la casa con mi otra hija, la estaba bañando cuando reventé membrana, ¡y eso que tenía parto para el 24 de enero! Era la una de la tarde del 31 de diciembre, y como estaba botando líquido, ahí dije que mejor me iba a urgencia, podía ser peligroso porque podía tragar líquido y tenía 37 semanas, entonces pensaba



El equipo de profesionales acompaña a la feliz mamá y su pequeño Luifer que llegó a este mundo a las 03:22 horas del 01 de enero.

EL DÍA

todo eso, además de qué hacía con las niñas. Al final las dejé con sus tías y me vine toda mojada para acá, ¡fue un poco un caos!" detalló con una sonrisa la madre del primer bebé regional.

Tanto Luifer como su madre, quienes viven en Tierras Blancas, actualmente se mantienen en el Servicio de Ginecología y Obstetricia al cuidado de todo el personal de matronería, TENS, auxiliares y médicos.

"Nosotros estamos muy felices de formar parte de este primer parto a nivel regional y muy comprometidos con la salud de la población, entonces esperamos que tanto para nosotros como para la madre sea muy buen recordado, aunque yo creo que ella lo va a llevar en su mente toda la vida. Hoy en día nosotros nos enfocamos en dar una buena experiencia para

las madres, algo más humanizado para cambiar la cara de la matronería, entonces hemos estado pendiente de la mamá, atendiendo al recién nacido y acompañando la lactancia, siempre 24/7 enfocado en sus necesidades", señaló Consuelo León Castañeda, matrona del recinto porteño.

El doctor Gabriel Sanhueza, director del Hospital San Pablo de Coquimbo, también comentó con alegría este acontecimiento. "Estamos muy contentos de comenzar este nuevo año con una linda noticia como es el primer nacimiento regional, así que enviamos nuestros parabienes a toda su familia, para quienes de seguro este año 2025 comenzó con mucho amor y ternura. El profesional, aprovechó de agradecer al equipo del Hospital San Pablo de Coquimbo que estuvo presente en el parto.



Formando al Chile que sale adelante



www.udalba.cl

UNIVERSIDAD ACREDITADA



• Gestión Institucional
• Docencia de Pregrado
Nivel Básico / 3 años
Hasta 2026

EN CALETA EL TORO

Esfuerzo conjunto permite desarrollar un huerto ecológico escolar

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

La comunidad de la Caleta El Toro, en el borde costero de la provincia de Limarí, ha lanzado un innovador proyecto ecológico que promete no solo fomentar la sostenibilidad, sino también mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Este proyecto consiste en la implementación de un huerto comunitario que utiliza atrapanieblas para captar la humedad del aire y convertirla en agua, un recurso vital en esta región semiárida. Los atrapanieblas, estructuras simples pero efectivas, recogen la niebla que se forma en las mañanas y las noches, permitiendo irrigar el huerto sin necesidad de depender de fuentes de agua tradicionales.

El huerto comunitario no solo provee alimentos frescos y saludables a los residentes, sino que también sirve como un espacio educativo donde se enseñan prácticas de agricultura sostenible y conservación del agua.

Los miembros de la comunidad, desde niños hasta adultos, participaron activamente en la construcción y el cuidado del huerto, creando un sentido de pertenencia y colaboración. Además, el proyecto ha logrado reunir a diversas organizaciones locales y voluntarios, quienes han donado materiales y tiempo para la instalación y mantenimiento de los atrapanieblas y las parcelas de cultivo.

Los beneficios de este proyecto son múltiples. No solo contribuye a la seguridad alimentaria y la autosuficiencia de la comunidad, sino que también promueve la conciencia ambiental y la educación ecológica.

A largo plazo, se espera que el éxito de este huerto comunitario con atrapanieblas inspire a otras comunidades de la región a adoptar tecnologías similares, fomentando un modelo de desarrollo sostenible que puede ser replicado en áreas con condiciones climáticas similares.

Y es que es mediante esta huerta escolar ecológica, que los habitantes de la caleta de la comuna de Ovalle, estudiantes y apoderados aprenden a cultivar la tierra, a reciclar los residuos orgánicos y a aprovechar el recurso hídrico.



Los miembros de la comunidad, desde niños hasta adultos, participaron activamente en la construcción y el cuidado del huerto



Con el objetivo de aprovechar desechos orgánicos, enseñar el valor del trabajo y demostrar los beneficios de la ecología, alumnos, apoderados y vecinos de la caleta limarina levantaron un huerto con atrapanieblas e invernadero que provee de alimentos sanos, y sobre todo de educación práctica.

RECICLAJE EFECTIVO

Uno de los problemas que afecta a las localidades rurales es la proliferación de basura en el entorno y las malas condiciones para hacer una huerta, es a estos problemas que la escuela de la caleta quiso hacer frente mediante el proyecto llamado "De la tierra a la tierra", a través de talleres sobre compostaje, lombricultura y cultivo de verduras.

La iniciativa incluyó también la construcción de un invernadero, el enriquecimiento con árboles nativos y frutales, y la habilitación de un sistema de cosecha de aguas lluvias, rocío y niebla.

Este último a través de un atrapanieblas de techo que se instaló sobre el invernadero construido.

Esta iniciativa es parte del trabajo que un grupo de amantes de la naturaleza lleva realizando hace varios años en el sector, y que al ver

la problemática de la basura y que la escuela hacía esfuerzos por mantener una huerta y jardín, vieron una oportunidad y decidieron apoyarles con la postulación de este proyecto junto al Centro General de Padres y Apoderados de la localidad.

EDUCAR HACIENDO

Además de la habilitación de infraestructura y equipamiento, el proyecto incluyó diversos talleres en los cuales, estudiantes, profesoras, madres y apoderados aprendieron sobre el suelo, el reciclaje, compostaje, control de plagas ecológico y por supuesto, el cultivo y mantención de la huerta.

De esta manera, la comunidad escolar ya disfruta de hortalizas y frutas cultivadas con sus propias manos, apoyadas con el agua de niebla y abonadas con biopreparados caseros.

La presidenta del Centro de Padres del recinto educativo, Yamilet Olivares,

valora la iniciativa indicando que "ha sido bueno para nuestra escuela y alumnos porque hemos aprendido como poder cultivar con las condiciones climáticas del lugar donde vivimos y aprender a trabajar en equipo junto a nuestros hijos".

Así mismo, la directora de la escuela, Lilian López, valoró la iniciativa expresando "este es un proyecto hermoso que hemos trabajado juntos, y que queda aquí para seguir desarrollando. Es un espacio para la comunidad escolar y que servirá de ejemplo para replicar".

Por su parte, la monitora de los talleres, Julia Cortés, destacó que "es muy importante salir de la sala, poder enseñar desde el experimentar y meter las manos a la tierra, así con este proyecto la pasamos bien y aprendimos haciendo y no solo cultivando plantas sino que también cultivando la comunidad escolar".

Cabe destacar que este proyecto fue financiado por el Fondo de Protección Ambiental del

Ministerio de Medio Ambiente y apoyado por organismos asociados durante el segundo semestre del año 2024.

LA INICIATIVA MUESTRA EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Descubre La Serena Caminando

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Relatos sobre la fundación de La Serena, la conformación de su arquitectura y su destacado aire patrimonial, además de la entrega de datos curiosos e interesantes, son parte del Tour Pedestre Descubre La Serena Caminando, recorrido gratuito que entrega la Municipalidad de La Serena, a través de su Departamento de Turismo.

El trazado que se realiza por los alrededores de la Plaza de Armas y por algunos de los edificios patrimoniales más emblemáticos, permite a los participantes conocer la fundación de la ciudad, las curiosidades sobre su planificación y una serie de anécdotas que dan vida al legado histórico de La Serena.

Mauro Leiva, informador turístico del municipio, explicó que "a lo largo del recorrido, los participantes po-

El tour pedestre por el corazón de la capital regional, que se concentrará en el verano, transporta al pasado y da cuenta de detalles históricos que forjaron el carácter e identidad de la segunda ciudad más antigua de Chile.

drán conocer detalles fascinantes, como la cripta de la Catedral de La Serena, donde descansan miembros importantes de la Iglesia. Además, compartimos anécdotas y datos que enriquecen el entendimiento sobre cómo se construyó la ciudad".

El tour ha contado con la participación de turistas de diferentes partes del mundo, como argentinos, brasileños y turistas nacionales provenientes



EL DÍA

El trazado se realiza por los alrededores de la Plaza de Armas y por algunos de los edificios patrimoniales más emblemáticos.

del sur de Chile. Un ejemplo es José Luis Oyarzún, quien viajó a La Serena desde Puerto Montt con su familia. "Nos gusta mucho la historia y amigos que viven aquí nos contaron sobre estos tours. Es una oportunidad de disfrutar no solo de la modernidad, sino también de la cultura y el patrimonio de esta hermosa ciudad del norte", señaló José Luis.

Otro de los participantes, Sofía Moreira, originaria de Osorno, expresó ser fanática de estos recorridos. "Me

encanta la historia, por eso cada vez que tengo la oportunidad de realizar un tour guiado, no dudo en aprovecharla. Hoy convencí a mi familia para que me acompañaran, y hemos quedado encantados con el recorrido. ¡Los lugares son impresionantes!"

Las caminatas continuarán a lo largo de enero y febrero. Las próximas fechas son el 10, 15, 24 y 30 de enero. Para participar, solo es necesario inscribirse enviando un correo a turismo@laserena.cl.

GRUPO ALEGRIA

23:00 HRS
02 ENERO 2025

CAMILO SESTO

23:00 HRS
03 ENERO 2025

SODA STEREO

PM 23:00 HRS
04 ENERO 2025

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

BOVEDA MILLONARIA

HASTA

\$108.000.000 \$12.000.000

A REPARTIR EN TODO EL PERIODO EN TICKETS DE JUEGO

MIÉRCOLES Y VIERNES DESDE LAS 01:00 HRS

1 CUPÓN POR VISITA

enjoyclub

*MAYOR INFORMACIÓN VISITA WWW.ENJOYCLUB.CL

UF 30.12.24: \$ 38.414,22

DÓLAR COMPRADOR: \$ 993,61

DÓLAR VENDEDOR: \$ 993,92

IPC NOVIEMBRE: +0,2%

IPSA: +0,18%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró este viernes en 6.703,27 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,24% y cerró en 33.642,67 puntos.

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Retiro de efectivo desde cajeros baja en más 10 mil millones en un año

FRANCO RIVEROS

La Serena

Se ha tornado una constante que los cajeros automáticos del perímetro céntrico de la ciudad de La Serena se encuentren cerrados durante los fines de semana y feriados, dejando a las personas sin acceso a efectivo o teniendo que hacer grandes filas en los lugares donde sí están disponibles, como los supermercados.

Frente a este escenario, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, sostuvo que "la situación de los cajeros cerrados o que no tienen dinero, sobre todo en las tardes en el casco histórico y otros sectores también, es algo que se ha ido generando de forma unilateral por parte de la banca".

"Ellos no han informado a los usuarios de que esta situación es así, pero entiendo que es por una medida de precaución", agregó.

En esa línea, puntualizó que "ahora, se debe entender que la postura de los bancos está asociada a que todas las personas tienen una tarjeta con la cual en gran parte de los servicios y del comercio en general se puede usar, incluso algunos promueven que den vuelto, hay varias situaciones que se pueden ir configurando en esta forma de pago".

"Entonces, el cuadro es por un tema de seguridad y es algo que la banca ha tomado de forma unilateral y apuestan a que esto sea paleado con que todos los comercios y servicios puedan recibir pagos con tarjetas", agregó.

No obstante, fuentes cercanas a Diario El Día aseguraron que los cajeros se mantienen cerrados por el mal uso de estos espacios por personas sin hogar, así como también por motivos de seguridad.

LLAMAN A BUSCAR ACUERDOS PÚBLICO-PRIVADOS

Al respecto, Laura Cerda, presidenta de la Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo, comentó que "entendemos que los cajeros automáticos disponibles claramente pertenecen a la banca y es un sector privado".

"En eso, indudablemente la mirada que se puede tener con respecto a un destino turístico es que se pudieran hacer gestiones con la banca para

De acuerdo a cifras de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en la zona hay 328 máquinas para retirar dinero, cinco más que hace un año, sin embargo, la cantidad de plata que se saca ha variado considerablemente. En tanto, gremios mostraron preocupación por falta de acceso a dichos dispensadores durante los fines de semanas y feriados.



El tema del funcionamiento de los cajeros automáticos en el casco histórico sigue siendo polémico en La Serena.

CRISTIAN SILVA

que estén en funcionamiento en los periodos peak no solamente en los estivales sino que en las vacaciones de invierno o en Fiestas Patrias y en toda la calendarización de días festivos", acotó.

En esa línea, recalzó que "desde esa perspectiva, la conversación y la gestión público-privada con los servicios que brindan esta posibilidad de sacar dinero y de tener disponible tanto cajeros automáticos como casas de cambio, es imprescindible para tener una buena experiencia".

"Esto puede servir para que los extranjeros y el turista en general, vaya entendiendo que este es un destino que está con un perfil profesionalizado, haciéndose cargo también de lo que

es la infraestructura turística dentro de la que cabe justamente tener la disponibilidad de que los cajeros automáticos, las casas de cambio estén con disponibilidad de dinero para el cambio", esbozó.

10 MIL MILLONES MENOS EN TRANSACCIONES

La Superintendencia de Bancos y Servicios Financieros (SBIF) dio a conocer el último reporte mensual de actividad de los cajeros automáticos, correspondiente a octubre del 2024, en donde da cuenta que en la región hay operativos 328 cajeros automáticos, cinco más si se compara a un año atrás.

Por otro lado, el dinero transado en octubre del 2023 fue de 88.902 millones, en cambio, el efectivo retirado en octubre de 2024 fue de 77.199 mil millones, lo que da cuenta de más de 10 mil millones de pesos menos fueron sacados de un dispensador en la región.

INVITAN A TURISTAS A CAMBIAR DINERO EN SUCURSALES DE BANCO ESTADO

En otro orden de cosas, con la finalidad de ayudar a los turistas argentinos que visitan nuestra Región de Coquimbo, las sucursales de Banco Estado ubicadas en Prat 563, en pleno centro de La Serena; en

Avenida Balmaceda 3070, Oficina 5, en La Serena y en Aldunate 1163, en el centro de Coquimbo, están recibiendo dólares y cambiándolos a peso chileno.

Pía Castillo, seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, destacó que "Banco Estado cuenta con disponibilidad para realizar el cambio de dólares a pesos en sus sucursales y así, facilitar que todos nuestros visitantes argentinos cuenten con el efectivo necesario para realizar sus compras o arriendos en la

328

son los cajeros automáticos existentes en la región de Coquimbo, cinco más que el año 2023.

conurbación La Serena-Coquimbo".

No obstante, además, la seremi realizó un llamado a los arrendatarios a recibir dólares en efectivo y así, entregar una experiencia más fluida y fácil a los visitantes que llegan hasta la Región de Coquimbo.

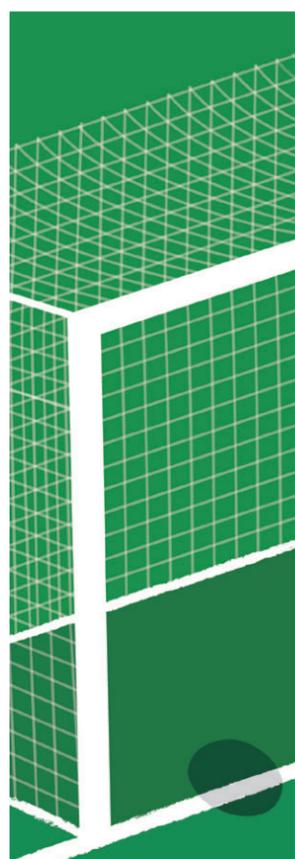
"Es importante que quienes ofrecen alojamientos, tengan la disponibilidad de recibir dólares y así, permitir que nuestros visitantes vivan una mejor experiencia y facilitarles el diario vivir durante su estadía en la región", agregó.

Junto con ello, sostuvo que, como cada verano, "la Región de Coquimbo recibe con los brazos abiertos a nuestros visitantes y amigos argentinos que, año a año, prefieren sus playas, la calidez de su gente y sus ricos sabores gastronómicos".

Es importante mencionar, además, que las sucursales de Banco Estado Express de Prat y Balmaceda en La Serena y Aldunate en Coquimbo están abiertas de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas.

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de La Serena, RENGIFO 240, La Serena, autos Rol C- 2372-2022, caratulados AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ gestión preparatoria desposeimiento, resolución 20 de noviembre 2024, ordenó notificación por avisos demanda y proveído que se extractan, mediante tres publicaciones en Diario El Día y una publicación Diario Oficial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, cédula nacional de identidad 10.605.780-K. En lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, mandatario judicial, domiciliado en Avenida Apoquindo N°6410 oficina 212, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, correo electrónico imanzur@abogadosb-m.net, en representación según se acreditará de NACIONAL GARANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R., en adelante indistintamente, persona jurídica del giro de su denominación, RUT, 76.037.556-K, representada legalmente, por su gerente general don Cristian Munizaga Vera, chileno, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Cerro El Plomo N°5.420, piso 10, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en los autos caratulados AVLA S.A.G.R. con MELENDEZ; Rol C-2372-2022, a US., con respeto digo: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículos 2428 y 2429 del Código Civil, vengo en interponer demanda de desposeimiento en contra de don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad 10.605.780-K, con domicilio en calle Baquedano n°1, Coquimbo, Región de Coquimbo. Solicitando se acoja a tramitación y se ordene la notificación de la presente gestión, a objeto de que pague la deuda dentro del plazo de 10 días o bien abandone ante el Juzgado el inmueble hipotecado, fundado en los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer, con costas: I.- Deudas Garantizadas. NACIONAL GARANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R., es dueña de los siguientes pagarés: 1.- Con fecha 5 de octubre de 2021 doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$515.937.084.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. 2.- Con fecha 5 de octubre de doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendez suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$95.285.631.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Mandato: El mandato de AVLA S.A.G.R. para actuar en nombre y representación de los deudores consta en instrumento privado protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rietourd Alvarado, correspondiendo el primer pagaré al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.823 y el segundo se ellos al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.824. II.- Garantías. Con el fin de Garantizar a AVLA S.A.G.R. el exacto y oportuno cumplimiento de toda y cualquier obligación que doña ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO, es que constituyó hipotecas respecto de diez derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 79,5lts/ seg, en la comuna de La Higuera, que se captará por elevación mecánica desde diez pozos, ubicados en el Lote "T" de la subdivisión de la Estancia El Romero. La hipoteca fue inscrita a fojas 13 N°9 de 2012 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. III.- Tercer poseedor Por otra parte, es del caso señalar a VS., que el deudor no dio cumplimiento a su obligación de no transferir el dominio del inmueble objeto de la garantía, por cuanto transfirió el dominio del inmueble sin autorización de mí representada, debiendo señalar además que no se ha pagado la deuda contraída por doña Ana Patricia Flores Andrónico, como consta de los documentos que se acompañaran en la etapa procesal respectiva, puesto que doña Ana Patricia Flores Andrónico vendió, cedió y transfirió el inmueble hipotecado a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, siendo inscrito a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De esta forma, ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, detenta la calidad de tercer poseedor de dicho bien raíz. En virtud de lo expuesto precedentemente, mi representada ha iniciado una acción ejecutiva en contra del constituyente la que se encuentra incoada ante el 18º Juzgado Civil de Santiago Rol C-8762-2021, invocándose el señalado título ejecutivo Pues bien, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, corresponde notificar al poseedor de la finca hipotecada, a fin de que aquel dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación pague la citada deuda o haga abandono de la finca hipotecada. En consecuencia y sobre la base de los antecedentes de hecho y derecho expuestos, sírvase SS. tener por interpuesta acción de desposeimiento, ordenando su notificación judicial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES actual poseedor inscrito de la finca hipotecada, a fin de que ésta dentro del décimo día de notificada, pague a mi mandante, la suma adeudada por ANA PATRICIA FLORES ANDRONICO la suma de \$611.222.715 por concepto de capital, más los intereses por mora y costas de la ejecución o abandone ante el tribunal correspondiente la propiedad hipotecada a favor de mi representada. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prevenido en los artículos 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en relación con los artículos 2.407 y siguientes del Código Civil, RUEGO A US.: Ordenar se notifique judicialmente a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, en su carácter de tercer poseedor del bien raíz antes singularizado, que se encuentra hipotecado a favor de mi parte, a objeto que dentro del plazo de 10 días pague a mi representado la suma de la suma de \$611.222.715., derivada de las operaciones ya individualizadas en el punto I, más los intereses penales ya descritos hasta la fecha de pago efectivo, o abandone dicho bien raíz ante el Tribunal de SS., bajo apercibimiento de desposeérsele del mismo conforme a derecho, con costas. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA. TERCER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER". Resolución de fecha 04 de octubre 2024, folio 5: Proveyendo escrito de fecha 01 de octubre de 2024 (folio 3): Por cumplido lo ordenado y proveyendo la notificación de desposeimiento de folio 1. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de notificación de desposeimiento, requiérase al demandado en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada, para que en el plazo de diez días, después de su notificación, pague a la demandante o a quien sus derechos represente, la suma de \$611.222.715., intereses y costas o abandone ante el Tribunal los bienes hipotecados, bajo apercibimiento legal. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos digitalizados, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente la personería y por acompañada, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Escrito de fecha 14 de noviembre 2024: Notificación por avisos. Resolución de fecha 20 de noviembre 2024, folio 7. Proveyendo la presentación de fecha 14 de noviembre de 2024, folio 6: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 24 de septiembre de 2024, folio 1, su proveído de folio 04 de octubre 2024, folio 5, solicitud de folio 6, y la presente resolución, a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, RUT. 10.605.780-K por medio de avisos redactados por el señor secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial.- Secretario Subrogante.



¿FUE GOL?...

AVERIGUALO EN

DÍA A DÍA **DEPORTES**

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldiacl

elDía | TV

Las autoridades identificado a Shamsud-Din Bahar Jabbar, de 42 años y nacionalidad estadounidense, como el autor del ataque que ocurrió poco después de las 03:15 hora local.

EFE

Internacional

El número de muertos por el atropello masivo en la madrugada de Año Nuevo en Nueva Orleans (Estados Unidos), considerado como un atentado terrorista por las autoridades, subió de 10 a 15. La Oficina del Forense de Nueva Orleans informó en un comunicado que "por ahora, 15 personas han muerto".

Unas 30 personas resultaron heridas en el ataque.

Las autoridades han identificado a Shamsud-Din Bahar Jabbar, de 42 años y nacionalidad estadounidense, como el autor del ataque que ocurrió poco después de las 03:15 hora local. Jabbar murió durante el ataque.

Jabbar utilizó una camioneta Ford F-150 blanca alquilada para el atropello masivo en la céntrica calle Bourbon Street, el corazón turístico de la ciu-

ENTRE ELLOS EL AUTOR DEL ATAQUE

Suben a 15 los muertos por el atentado de Año Nuevo en Nueva Orleans (EE.UU.)



CEDIDA

Las autoridades investigan una posible conexión entre el atropello masivo en Nueva Orleans y la explosión de un vehículo en Las Vegas.

dad y cerrada al tráfico durante las celebraciones de Año Nuevo.

En el vehículo las autoridades localizaron una bandera del Estado

Islámico (EI), armas y un posible artefacto explosivo improvisado.

Además, el FBI encontró otros artefactos explosivos de fabricación

casera en el céntrico barrio donde se produjo el ataque y trabaja para identificar y encontrar a posibles cómplices de Jabbar.

En tanto, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció que las autoridades investigan una posible conexión entre el atropello masivo en Nueva Orleans y la explosión de un vehículo en Las Vegas.

"No hay nada que informar al respecto en este momento", dijo Biden en una comparecencia desde Camp David.

Biden explicó en la comparecencia que Jabbar había publicado un video en redes sociales en el que expresaba su inspiración por el Estado Islámico (EI) y manifestaba un "deseo de matar".

Horas después del atropello, un vehículo explotó frente al 'Trump Hotel' de Las Vegas, un incidente que las autoridades investigan ahora como un posible acto terrorista.

Tanto Jabbar como el conductor del vehículo en Las Vegas, cuya identidad aún se desconoce, están muertos.

ENTRE ELLOS EL AUTOR DEL ATAQUE

A los 82 años muere Leo Dan, clásico de la música argentina



El destacado artista falleció a la edad de 82 años

EFE

EQUIPO EL DÍA

Internacional

La noticia se dio a conocer a través de la cuenta de Instagram del artista, acompañado del mensaje "Esta mañana nuestro amado Leo Dan dejó su cuerpo en paz y junto al amor de su familia. Así, volvió a la luz pura de su Padre Celestial, para guiarnos y cuidarnos desde el infinito".

Lo anterior, se dio a conocer a través de la cuenta de Instagram del artista, acompañado del mensaje "Esta mañana nuestro amado Leo Dan dejó su cuerpo en paz y junto al amor de su familia. Así, volvió a la luz pura de

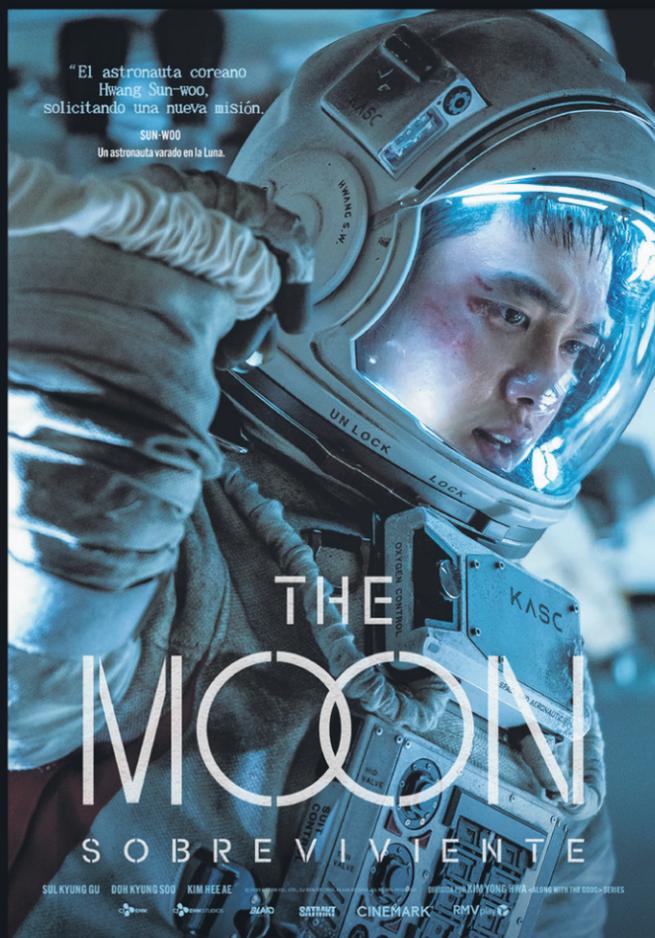
su Padre Celestial, para guiarnos y cuidarnos desde el infinito".

Asimismo, la familia indicó que "invitamos a todos los que formaron parte de su historia y que fueron tocados por su legado, a celebrar su amor, su música y su vida".

Cabe mencionar que, Leopoldo Dante Tévez, más conocido como Leo Dan, fue uno de los artistas más influyentes de la música romántica en América Latina.

Entre sus más recordados hits, está "Cómo te extraño amor", "Te he prometido", "Mary es mi amor", entre otras.

CINEMARK™



COMPRANDO EN BOLETERÍAS O EN CINEMARK.CL



PACE
Subsecretaría de
Educación Superior



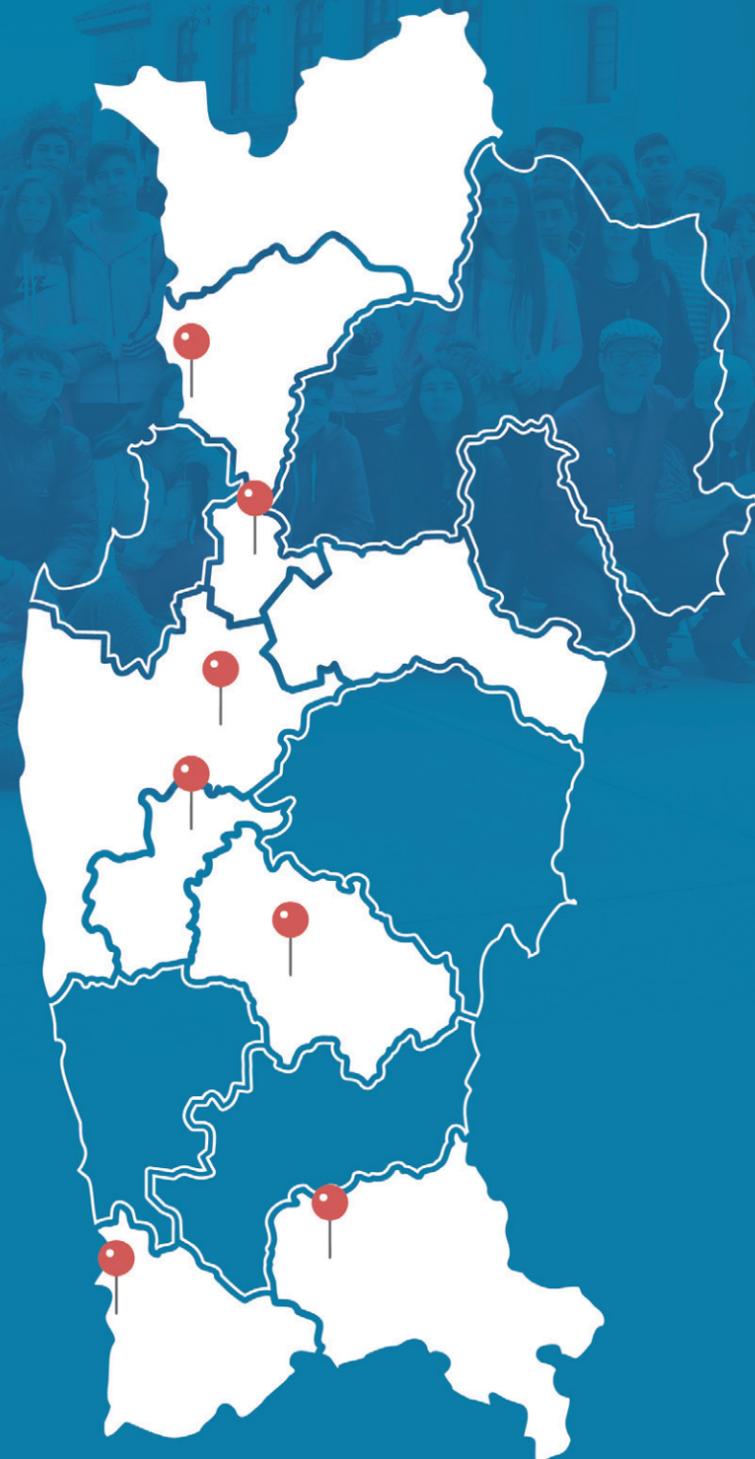
UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

PACE te acompaña en tu camino a la Educación Superior

Si tienes dudas respecto al proceso de Admisión 2025, acércate a nuestros dispositivos de apoyo que estarán desplegados en distintos puntos de la región en las siguientes fechas de **enero**.

DÍA(S)	LUGAR	HORARIO
06 al 09	La Serena FERIA DEL POSTULANTE USERENA Campus Ignacio Domeyko Benavente # 980	08:30 a 16:30 *
	Ovalle Campus Limarí Avenida La Paz #1108	10:00 a 17:00
07	Combarbalá Liceo Samuel Roman Rojas Av. Oriente #474	11:00 a 15:30
07	Punitaqui Liceo Alberto Gallardo Lorca Carlos Galleguillos s/n	10:00 a 16:30
07	Andacollo Liceo Pedro Regalado Videla 21 de Mayo #504	10:00 a 16:30
07	Los Vilos Liceo Nicolás Federico Lohse Elicura #356	11:00 a 17:00
08	Salamanca Liceo Bicentenario de Excelencia de Salamanca Avda. Infante #505	09:00 a 15:00

* 09 de enero hasta las 13:00 hrs.



Síguenos en @ulspace

Esríbenos a pace@userena.cl

pace.userena.cl

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILERA TAPIA, ROSA ELVIRA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

ALDAY JERALDO, MARÍA NELLY: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2015, publicada el 01-09-2015.

ALFARO FLORES, CHRISTIAN PATRICIO LUIS: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

ALLENDE OLEA, ERIKA DE LOS ANGELES: con fecha 12-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-09-2024, publicada el 16-09-2024.

ÁLVAREZ BERRÍOS, JOSÉ ARMANDO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

ARANCIBIA SEGOVIA, ALBA ESTER: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

ARAYA BARRAZA, ROSALINDO ALBERTO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-07-2024, publicada el 01-08-2024.

ARAYA SANTANDER, JOSÉ FÉLIX: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

ARMIJO CERDA, MIGUEL ANGEL: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2019, publicada el 15-03-2019.

BARRAZA MALDONADO, JOSÉ MANUEL: con fecha 26-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-07-2024, publicada el 01-08-2024.

BORNAND MIEVILLE, ELISA SUSANA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

BUGUEÑO AGUILERA, LINA ISABEL: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2024, publicada el 15-03-2024.

CARMONA CASTEX, MARTA VERÓNICA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

CARVAJAL CONTRERAS, RAMÓN ENRIQUE: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2024, publicada el 15-11-2024.

CARVAJAL CONTRERAS, RAÚL ALFONSO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2024, publicada el 04-11-2024.

CASTILLO LEDEZMA, CARLOS ENRIQUE: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

CERMENATI NÚÑEZ, ELCIRA LAURA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2024, publicada el 04-11-2024.

CÉSPEDES REYES, JUAN LUIS: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2015, publicada el 15-09-2015.

CONTRERAS OLGUÍN, MARÍA ALEJANDRINA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2018, publicada el 15-01-2018.

CORTÉS CONTRERAS, TIBURCIO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2021, publicada el 17-05-2021.

CORTÉS CORTÉS, TITO FRANCISCO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2018, publicada el 15-03-2018.

CORTÉS DÍAZ, MARÍA ROSA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2024, publicada el 01-08-2024.

CORTÉS VARGAS, VIOLETA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2024, publicada el 16-08-2024.

DÍAZ HIDALGO, THELMA LORENZA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

DÍAZ PLAZA, JOSÉ ARTURO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

FA ROJAS, EMMA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

GÁTICA ESPÍNOLA, MARÍA ISABEL: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

GUERRERO RODRÍGUEZ, JUANA ROSAURA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUCÍA INÉS: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

HIDALGO CORTÉS, NORMA EMILIA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

HIDALGO HIDALGO, PATRICIA ALEJANDRA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

JORQUERA CASTEX, ROBISON ECELSON: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2012, publicada el 02-05-2012.

LEMUS ARAYA, RAÚL ARMANDO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2024, publicada el 16-09-2024.

LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO FLORENCIO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

LOZANO PALAPE, LUIS: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2024, publicada el 01-07-2024.

MARÍN PIZARRO, ENRIQUE OSVALDO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

MARÍN VILLARROEL, ROLANDO DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2012, publicada el 02-04-2012.

MEDRANO POBLETE, MARÍA JUSTINA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2024, publicada el 17-06-2024.

MENESES, CARMEN ROSA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-05-2006, publicada el 01-06-2006.

MIRANDA AGUIRRE, RENÉ DOMINGO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada

el 16-08-2022.

MUÑOZ ORELLANA, PEDRO HERNÁN: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2013, publicada el 16-09-2013.

MUÑOZ PÉREZ, JUAN ABE-LARDO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

ORTIZ PARDIÑAS, ELDA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

PALACIOS BECERRA, TRÁNSITO MANUEL: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2020, publicada el 16-11-2020.

PASTENES TAPIA, MARÍA LEONOR: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

PÉREZ MUÑOZ, NORFA: con fecha 17-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2024, publicada el 17-06-2024.

PÉREZ VIVAR, JORGE LUIS: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2021, publicada el 15-02-2021.

PIÑONES ROJAS, OSCAR ENRIQUE: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-11-2024, publicada el 02-12-2024.

PIZZARRO, CLARA MARTA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2024, publicada el 01-07-2024.

RAMOS CONTADOR, GABRIELA DEL CARMEN: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

REYES OLAVE, MATILDE: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

RIVERA, MARLINDA DOROY: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

RIVERA GONZÁLEZ, DULIO OSVALDO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

RIVERA GUERRERO, RAÚL IVÁN: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2024, publicada el 15-07-2024.

RIVERA MATTE, ELENA DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2010, publicada el 15-11-2010.

ROJAS MOREL, FIDELA DEL CARMEN: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2014, publicada el 16-06-2014.

SANTANDER PIZARRO, MIRIAM ISABEL: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

SANTIBÁÑEZ JERALDO, SAMUEL ANÍBAL: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.

SEGOBIA, IGNACIO DE JESÚS: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-01-2009, publicada el 15-01-2009.

SILVA, ELENA AIDÉ: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

SILVA VALDIVIA, MARÍA RAQUEL: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2014, publicada el 15-09-2014.

SOTO CONTADOR, MARÍA ISABEL: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2017, publicada el 15-11-2017.

SUAZO VALENCIA, JULIO DEL TRÁNSITO: con fecha 24-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

TAPIA FORTES, MARÍA MAGDALENA: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

TAPIA ORTIZ, OLGA OFELIA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2024, publicada el 17-06-2024.

TRIGO GONZÁLEZ, JULIO: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

VALDIVIA VELÁSQUEZ, JULIO ALEJANDRO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

VARGAS ÁLAMOS, EULALIA DE JESÚS: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

VEGA JOFRÉ, GUILLERMO CLAVER: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2024, publicada el 15-11-2024.

VÉLIZ OLIVERA, GUILLERMINA VICTORIA: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2024, publicada el 17-06-2024.

VERGARACASTILLO, MANUEL CELESTINO: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2024, publicada el 04-11-2024.

VICENCIO ARAYA, EMILIO DEL CARMEN: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2016, publicada el 01-12-2016.

ZAMORANO ÓRDENES, SARA BETTY: con fecha 27-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

ZELAYA ESTAY, EUGENIO ENRIQUE: con fecha 30-12-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-02-2023, publicada el 15-02-2023.

ABETT DE LA TORRE PALMA, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a)s VALERIA ABETT DE LA TORRE ROJO, LUIS ENRIQUE ABETT DE LA TORRE ROJO, ANNARITA LORETO ABETT DE LA TORRE ROJO, a Cónyuge SONNIA BERLALDA ROJO FLORES, con fecha 27-12-2024.

ACEVEDO OLIVARES, KAREN GEORGINA: a Padres BENITO ENRIQUE ACEVEDO SANTANDER, a Madre DESILDA DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO, con fecha 26-12-2024.

ACEVEDO OSORIO, DELIA ALBERTINA: a Hijo(a)s MARÍA LAURA DEL CARMEN SOTO ACEVEDO, LUCY LA ROSA SOTO ACEVEDO, JUAN CARLOS SOTO ACEVEDO, BERTA LUISA SOTO ACEVEDO, a Nieto(a)s FABRICIO ANTONIO SOTO PIÉROLA, JOHANA MACARENA SOTO PULGARES, ISMAEL ANTONIO SOTO PULGARES, EDUARDO ENRIQUE SOTO PULGARES, con fecha 27-12-2024.

ACOSTA MANRÍQUEZ, VÍCTOR AURELIO: a Hijo(a)s VÍCTOR ALBERTO ACOSTA SÁNCHEZ, MARCELA FRANCISCA ACOSTA SÁNCHEZ, HÉCTOR ALEJANDRO ACOSTA SÁNCHEZ, a Cónyuge ELISA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ FERRADA, con fecha 30-12-2024.

ACUÑA JARA, MARÍA BEATRIZ: a Hijo(a)s JACQUELINE BEATRIZ CONTRERAS ACUÑA, JUANA MARÍA CONTRERAS ACUÑA, MARÍA ISABEL CONTRERAS ACUÑA, JUAN ENRIQUE CONTRERAS ACUÑA, TERESA ANTONIA CONTRERAS ACUÑA, JUAN DOMINGO CONTRERAS ACUÑA, SERGIO EDUARDO CONTRERAS ACUÑA, con fecha 26-12-2024.

AGUIRRE OLIVARES, JUAN ANTONIO: a Hijo(a)s MARIANGEL VALENTINA AGUIRRE OLMEDO, JUAN PABLO AGUIRRE LÓPEZ, FERNANDA FRANCISCA ANTONIA AGUIRRE LÓPEZ, GONZALO ANDRÉS JOAQUÍN AGUIRRE LÓPEZ, a Cónyuge PATRICIA ANDREA LÓPEZ ABARCA, con fecha 30-12-2024.

AGUIRRE RIVERA, CARLOS OMAR: a Hijo(a)s KARLA DANIELA AGUIRRE ROJAS, RODRIGO SEBASTIÁN AGUIRRE ROJAS, a Cónyuge MARÍA CECILIA ROJAS PIZARRO, con fecha 27-12-2024.

ALCAYAGA VILLAGRAN, ABEL OSVALDO: a Hijo(a) MARÍA JESÚS ALCAYAGA CORTÉS, a Cónyuge CLARA YOLANDA CORTÉS APABLAZA, con fecha 23-12-2024.

ALDUNATE, SABINO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO ALDUNATE PEREIRA, SERGIO EDUARDO ALDUNATE PEREIRA, ANA MARÍA DE LOURDES ALDUNATE PEREIRA, RICARDO ALBERTO ALDUNATE PEREIRA, CECILIA ANGÉLICA ALDUNATE PEREIRA, PATRICIA MARCELA ALDUNATE PEREIRA, a Cónyuge EVA DEL CARMEN PEREIRA ARIAS, con fecha 23-12-2024.

ALFARO NARVÁEZ, BERNARDINO HUMBERTO: a Hijo(a)s CRISTIAN ANDRÉS ALFARO MONARDES, PAOLA FRANCISCA ALFARO MONARDES, a Cónyuge ESMERALDA SALOMÉ MONARDES GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2024.

ALFARO TAPIA, JAVIER EDUARDO: a Hijo(a)s JAVIERA SOLEDAD ALFARO PUGA, CRISHNA ALEJANDRA ALFARO PUGA, con fecha 27-12-2024.

ALFARO TAPIA, RUBÉN ROSENDO: a Hijo(a)s RUBÉN PATRICIO ALFARO PIZARRO, CECILIA ELENA ALFARO PIZARRO, JAIME WILSON ALFARO PIZARRO, RICARDO ALBERTO ALFARO PIZARRO, ELIANA XIMENA DE LOURDES ALFARO PIZARRO, a Cónyuge ELIANA PIZARRO FERNÁNDEZ, con fecha 27-12-2024.

ALUCEMA MADRID, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a) PAULO ANDRÉS ALUCEMA ORREGO, con fecha 26-12-2024.

ÁLVAREZ, GERTRUDIS: a Hijo(a)s MARÍA DEL CARMEN TABILO ÁLVAREZ, LUIS ALBERTO TABILO ÁLVAREZ, a Nieto(a)s RODRIGO ALONSO TABILO LÓPEZ, YANELA SOLEDAD TABILO LÓPEZ, SUSANA ANDREA GALLARDO TABILO, JUAN GUILLERMO GALLARDO TABILO, con fecha 27-12-2024.

ÁLVAREZ MONTERO, ENRIQUE LORENZO: a Hijo(a)s SANDRA PAOLA ÁLVAREZ JORQUERA, FLAVIO ENRIQUE ÁLVAREZ JORQUERA, ALFIO EDUARDO ÁLVAREZ JORQUERA, a Cónyuge ALICIA MYRIAM JORQUERA GUERRA, con fecha 30-12-2024.

ANGEL, LUIS FELIPE: a Hijo(a)s ALEXIS PASCUAL ANGEL GAMBOA, LUIS MARIANO ANGEL GAMBOA, LUISA DIOMELENGA ANGEL GAMBOA, OLGA GRIMALDINA ANGEL GAMBOA, DAISY AURELIA ANGEL GAMBOA, DILEMA MABEL ANGEL GAMBOA, MATILDE ALEJANDRINA ANGEL GAMBOA, con fecha 30-12-2024.

ARACENA, OCTAVIO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s ORIEL CUSTODIO ARACENA RIVERA, MARCO OCTAVIO ARACENA RIVERA, con fecha 26-12-2024.

ARANCIBIA CONTRERAS, SONIA INÉS: a Hijo(a) DANIELA INÉS CASTILLO ARANCIBIA, con fecha 26-12-2024.

ARANEDA ARANEDA, TERESA AGLAE: a Hijo(a) MARIO GUILLERMO VELÁSQUEZ ARANEDA, a Cónyuge MARIO RAIMUNDO VELÁSQUEZ MONDACA, con fecha 26-12-2024.

ARAOS GONZÁLEZ, AMANDA JULIA: a Hijo(a) CARLOS LEONEL ALCAYAGA ARAOS, a Nieto(a)s EDUARDO ENRIQUE ALCAYAGA ESPINOZA, PEDRO ALEJANDRO ALCAYAGA ESPINOZA, BLANCA ROSA ALCAYAGA ESPINOZA, ANGÉLICA ESPERANZA ALCAYAGA ESPINOZA, MARÍA ISABEL ALCAYAGA ESPINOZA, VIVIANA DE LOURDES ALCAYAGA ESPINOZA, CARMEN GLORIA ALCAYAGA ESPINOZA, con fecha 27-12-2024.

ARAVENA SUÁREZ, RICARDO ANTONIO: a Hijo(a) MATÍAS IGNACIO ARAVENA JARA, a Nieto(a) ALEX DANIEL IGNACIO ARAVENA HURTADO, a Cónyuge IRMA NIEVES JARA MAUREIRA, con fecha 26-12-2024.

ARAYA, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s URBELINDA DEL CARMEN ARAYA ÁBALOS, JUAN GUILLERMO ARAYA ÁBALOS, PATRICIA ARAYA DÍAZ, GLORIA DEL CARMEN ARAYA DÍAZ, MIGUEL ANGEL ARAYA ÁBALOS, MARGARITA INÉS ARAYA ÁBALOS, CARMEN GUMERCINDA ARAYA ÁBALOS, con fecha 30-12-2024.

ARAYA, MARÍA LUZMIRA: a Hijo(a)s REBECA ISABEL TAPIA ARAYA, MANUEL ROBERTO TAPIA ARAYA, DANIEL ALBERTO TAPIA ARAYA, LUIS GUILLERMO TAPIA ARAYA, CARLOS MAURICIO TAPIA ARAYA, JUAN ALONSO TAPIA ARAYA, con fecha 30-12-2024.

ARAYA ARAYA, EMELINDA DE LA LUZ: a Hijo(a) CECILIA HAYDÉE ARAYA ARAYA, con fecha 27-12-2024.

ARAYA ARAYA, GUILLERMINA INÉS: a Hijo(a)s PATRICIA CAROLA CARVAJAL ARAYA, MARÍA CECILIA CARVAJAL ARAYA, con fecha 27-12-2024.

ARAYA BUGUEÑO, ANA MERCEDES: a Hijo(a)s YASNA PAOLA ORREGO ARAYA, YANETT ALEJANDRA ORREGO ARAYA, YESSICA MARÍA ORREGO ARAYA, a Cónyuge EDUARDO SERGIO ORREGO OLIVARES, con fecha 30-12-2024.

ARAYA CALDERÓN, LUIS OSVALDO: a Madre JUANA ANGÉLICA CALDERÓN CALDERÓN, con fecha 23-12-2024.

ARAYA FLORES, PETA ELENA: a Hijo(a) TERESA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, con fecha 27-12-2024.

ASTORGA LEIVA, ENRIQUE DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NINFA DEL CARMEN ASTORGA VALDIVIA, FLOR ALEJANDRA ASTORGA VALDIVIA, CAROLINA DANIELA ASTORGA VALDIVIA, con fecha 26-12-2024.

ÁVALOS, ROBINSON EFRÁIN: a Hijo(a)s GUADALUPE DEL ROSARIO ÁVALOS ALFARO, MÓNICA XIMENA ÁVALOS ALFARO, VÍCTOR EDUARDO ÁVALOS ALFARO, CARLOS ALBERTO ÁVALOS ALFARO, ALONSO ÁVALOS ALFARO, ROBINSON ARTURO ÁVALOS ALFARO, JOSÉ PEDRO ÁVALOS ALFARO, PATRICIO ENRIQUE ÁVALOS ALFARO, ROSA GABRIELA ÁVALOS ALFARO, JUANA ISABEL ÁVALOS ALFARO, ERIKA CECILIA ÁVALOS ALFARO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GABRIELA DEL CARMEN ALFARO DONOSO, con fecha 27-12-2024.

AZÓCAR AZÓCAR, ROSEMARIE ASTRID: a Hermano(a) PRISCILA NOEMÍ AZÓCAR AZÓCAR, con fecha 27-12-2024.

BARRAZA ÁVALOS, CARLOS HERNÁN: a Hijo(a) CARLOS JENSSEN BARRAZA ROJAS, a Cónyuge NANCY VIRGINIA ROJAS FLORES, con fecha 23-12-2024.

BARRAZA BARRAZA, MARIO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARITZA VERÓNICA BARRAZA MALDONADO, DANIEL ALFONSO BARRAZA RAMÍREZ, MANUEL ENRIQUE BARRAZA RAMÍREZ, RUBÉN ANDRÉS BARRAZA RAMÍREZ, JAZMÍN DEL ROSARIO BARRAZA RAMÍREZ, con fecha 27-12-2024.

CABRERA DÍAZ, JAVIERA AMABEL: a Hijo(a)s EDUARDO JAVIER MARÍN CABRERA, PAULINA JACQUELINE CASTRO CABRERA, DANIELA CECILIA CASTRO CABRERA, ANDREA ALEJANDRA CASTRO CABRERA, a Cónyuge MANUEL DANILO CASTRO FLORES, con fecha 26-12-2024.

CANDIA ORTIZ, CLAUDIA XIMENA: a Madre DIAMANTINA DE LA LUZ ORTIZ PIZARRO, con fecha 30-12-2024.

CARRETTA COLLADO, JUAN JOSÉ: a Hijo(a) MARITZA ANDREA CARRETTA PIÑONES, a Cónyuge ERIKA ISABEL PIÑONES GÓMEZ, con fecha 27-12-2024.

CARVACHO ROJAS, GLADYS ESMERALDA: a Madre IRMA ESMERALDA ROJAS, con fecha 27-12-2024.

CARVAJAL BRITO, ANA ROSA: a Hijo(a)s SILVIA AMINTA VARGAS CARVAJAL, RICARDO RODRIGO VARGAS CARVAJAL, MÓNICA DEL CARMEN VARGAS CARVAJAL, OLIVIA DEL ROSARIO VARGAS CARVAJAL, con fecha 26-12-2024.

CARVAJAL CODOCEO, RAÚL HUMBERTO: a Madre PASCUALA DEL ROSARIO CODOCEO SOTO, con fecha 30-12-2024.

CARVAJAL DÍAZ, MIRIAM IVONE: a Hijo(a) LUIS GERÓNIMO ARAYA CARVAJAL, con fecha 30-12-2024.

CARVAJAL ROJAS, MANUEL ANGEL: a Hijo(a)s JENNY MICHEL CARVAJAL MONTALBÁN, PAULINA ANDREA CARVAJAL ZEPEDA, JEANS FRANCO CARVAJAL MONTALBÁN, ANGELINA ALEJANDRA CARVAJAL MONTALBÁN, NICOL PILAR CARVAJAL MONTALBÁN, MANUEL ANDRÉS CARVAJAL MONTALBÁN, con fecha 26-12-2024.

CARVAJAL URQUETA, LAURA ELENA: a Hermano(a)s MARÍA

CRISTINA CARVAJAL URQUETA, EDA TEODOLINDA CARVAJAL URQUETA, a Sobrino(a)s ELIZABETH CARMEN CARVAJAL BARRAZA, MARCO ANTONIO CARVAJAL BARRAZA, XIMENA VICTORIA CARVAJAL BARRAZA, MARÍA JOSÉ CARVAJAL ASTUDILLO, a Sobrino-Nietos FELIPE ANDRÉS CARVAJAL CARVAJAL, CONSTANZA VICTORIA CARVAJAL CARVAJAL, SCARLEHT TAMARA ROJAS CARVAJAL, con fecha 26-12-2024.

CASTILLO, LORENZO: a Hijo(a)s HÉCTOR ENRIQUE CASTILLO PARRA, SONIA DEL ROSARIO CASTILLO PARRA, con fecha 26-12-2024.

CASTILLO GAMBOA, JESSICA YOLANDA: a Hijo(a)s JESSICA ANDREA ROJO CASTILLO, BENJAMÍN IGNACIO ROJO CASTILLO, con fecha 26-12-2024.

CASTILLO MARTÍNEZ, MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s VERÓNICA DE JESÚS CASTILLO HUERTA, GINA DEL CARMEN CASTILLO HUERTA, MANUEL ROBERTO CASTILLO HUERTA, ALBERTO GALINDO CASTILLO HUERTA, SERGIO RODRIGO CASTILLO HUERTA, a Cónyuge MARÍA ERNESTINA HUERTA VÉLIZ, con fecha 27-12-2024.

CASTILLO OLIVARES, MARÍA CLEMENTINA: a Hijo(a)s ROBERTO ARMANDO ROBLES CASTILLO, MANUEL ALIRO ROBLES CASTILLO, MARÍA GRACIELA DÍAZ CASTILLO, MARÍA ANGÉLICA DÍAZ CASTILLO, a Cónyuge ROGELIO DEL TRÁNSITO ROBLES CASTRO, con fecha 30-12-2024.

CASTILLO ORIBE, VÍCTOR ANTONIO: a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL CASTILLO GARCÍA, NAZLHA NICOLE CASTILLO GARCÍA, CAROLINA ANDREA CASTILLO GARCÍA, a Cónyuge JUANA PAOLA GARCÍA VEGA, con fecha 30-12-2024.

CEBALLOS LLANOS, RAÚL IVÁN: a Hijo(a) CINTIA CAROLINA CEBALLOS ÁGUILA, con fecha 23-12-2024.

CERDA RIVAS, ROBERTO ADRIÁN: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA CERDA CARVAJAL, MAURICIO ALONSO CERDA CARVAJAL, CLAUDIO ENRIQUE CERDA CASTILLO, JAVIER ALEJANDRO CERDA CASTILLO, RICARDO ANDRÉS CERDA CASTILLO, JACQUELINE DEL CARMEN CERDA BRAVO, a Cónyuge AMALIA EDITH CARVAJAL DÍAZ, con fecha 27-12-2024.

CERMENATI NUÑEZ, JERÓNIMO PABLO SILVANO: a Hijo(a)s VALERIA ILVE CERMENATI VARELA, ANNARYTA KARLA CERMENATI VARELA, a Cónyuge ILVE MAGALY TERESA DE JESÚS VARELA MELÉNDEZ, con fecha 23-12-2024.

CÉSPEDES ROJAS, CARLOS OMAR: a Hijo(a)s KARINA ELIZABETH CÉSPEDES PUEYES, CARLOS ISAAC CÉSPEDES PUEYES, REINALDO OMAR CÉSPEDES PUEYES, LILIAN IVONNE CÉSPEDES PUEYES, MAURICIO EDUARDO CÉSPEDES RIVERA, a Cónyuge VISITACIÓN TRINIDAD PUEYES ROBLES, con fecha 27-12-2024.

CHACANA ANDRADE, ADÁN RICARDO: a Hijo(a)s SILVANA VALENTINA CHACANA QUIROGA, RICARDO HERNÁN CHACANA

ROJAS, YORDAN ALEJANDRO CHACANA QUIROGA, con fecha 26-12-2024.

CHILCUMPA CHILCUMPA, PATRICIO ALBERTO: a Hijo(a)s MANUEL JESÚS CHILCUMPA TRUJILLO, TITO ALBERTO CHILCUMPA TRUJILLO, JILBERTO DEL ROSARIO CHILCUMPA TRUJILLO, SERGIO ANÍBAL CHILCUMPA TRUJILLO, ALICIA ESTER CHILCUMPA TRUJILLO, TORIBIO JESÚS CHILCUMPA TRUJILLO, PATRICIA YOLANDA CHILCUMPA TRUJILLO, JOSÉ LEONARDO CHILCUMPA TRUJILLO, ROLANDO ANTONIO CHILCUMPA TRUJILLO, con fecha 23-12-2024.

COLLAO SALINAS, VICTORIA NORMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA TERESA RAMÍREZ COLLAO, LUCÍA XIMENA RAMÍREZ COLLAO, NORMA GABRIELA RAMÍREZ COLLAO, a Nieto(a) ÁLVARO GONZALO RAMÍREZ RIVERA, a Cónyuge LUIS ABEL RAMÍREZ OLIVARES, con fecha 27-12-2024.

CONCHA, BERTA IRIS: a Hijo(a)s BERTA DEL CARMEN GUZMÁN CONCHA, RUBÉN HUMBERTO GUZMÁN CONCHA, RAMÓN ROBERTO GUZMÁN CONCHA, RITA IRENE GUZMÁN CONCHA, RICARDO ANTONIO GUZMÁN CONCHA, REINALDO RODOLFO GUZMÁN CONCHA, con fecha 23-12-2024.

CONTRERAS DONOSO, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a)s ÚRSULA CECILIA CONTRERAS AICON, BERTA PAOLA CONTRERAS AICON, JUAN MANUEL CONTRERAS AICON, LADDY CAROLINA CONTRERAS AICON, a Cónyuge JUANA AUDELINA AICON AGUILAR, con fecha 27-12-2024.

CORTÉS ALFARO, ROSAMEL ANGEL: a Hijo(a)s DOMINGO ANTONIO CORTÉS ROBLEDO, YASNA ELIZABETH CORTÉS ROBLEDO, MILENA ALEJANDRA CORTÉS ROBLEDO, con fecha 30-12-2024.

CORTÉS EGAÑA, JORGE RENÉ: a Hijo(a)s MARISOL ALEJANDRA CORTÉS OLMEDO, JORGE RICARDO CORTÉS OLMEDO, CARLOS ANDRÉS CORTÉS OLMEDO, LUIS ALEJANDRO CORTÉS OLMEDO, a Cónyuge ISABEL CRISTINA OLMEDO ALVARADO, con fecha 26-12-2024.

CORTÉS GAMBOA, JUAN MANUEL: a Hijo(a) ALEJANDRA ISABEL CORTÉS DINAMARCA, con fecha 26-12-2024.

CORTÉS GRIN, BELARMINO: a Hijo(a) MARCELO CORTÉS LOBOS, a Cónyuge DIGNA VIVIANA LOBOS CONCHA, con fecha 27-12-2024.

CORTÉS LEDEZMA, HUGO MARTINIANO: a Hijo(a)s TERESA PILAR CORTÉS GALLARDO, VILMA LUPERFINA CORTÉS GALLARDO, CLAUDIA ELIZABETH CORTÉS GALLARDO, HUGO SALOMÓN CORTÉS GALLARDO, ROSSANA BERNARDITA CORTÉS GALLARDO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente LETICIA INOCENCIA DEL CARMEN GALLARDO CONTRERAS, con fecha 30-12-2024.

CORTÉS MORALES, IRMA DEL CARMEN: a Hijo(a) IRMA DEL ROSARIO PERALTA CORTÉS, a Nieto(a)s KAITHEN KRISHNA

AHUMADA PERALTA, JANARY ANTONELLA AHUMADA PERALTA, ISABELLA PAZ GONZÁLEZ PERALTA, a Cónyuge ORLANDO DEL CARMEN PERALTA TORRES, con fecha 23-12-2024.

CRESPO PINTO, JORGE ALEJANDRO: a Cesionario(a) UBERLINDA DEL ROSARIO PINTO PINTO, con fecha 23-12-2024.

CUEVAS MALDONADO, LUIS ROBERTO: a Hermano(a)s JUAN PATRICIO CUEVAS MALDONADO, ELISEO DEL CARMEN CUEVAS MALDONADO, ROSALÍA DE JESÚS CUEVAS MALDONADO, ISAURO BENITO CUEVAS MALDONADO, SILVIA MARÍA CUEVAS MALDONADO, MARÍA ISABEL CUEVAS MALDONADO, RENÉ ENRIQUE CUEVAS MALDONADO, MIGUEL ANTONIO CUEVAS MALDONADO, NIOLA HAYDÉE CUEVAS MALDONADO, NEMESIO ROSARIO CUEVAS MALDONADO, LEONEL JESÚS CUEVAS MALDONADO, a Sobrino(a)s GABRIEL FREDY CUEVAS VEGA, MÓNICA INÉS CUEVAS VEGA, ORIANA ISABEL CUEVAS VEGA, ROBERTO CARLOS CUEVAS VEGA, con fecha 27-12-2024.

CUEVAS SALINAS, HERNÁN ESTEBAN: a Hijo(a)s HERNÁN EDUARDO CUEVAS CORTÉS, ALEJANDRA ELIZABETH CUEVAS CORTÉS, FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORTÉS, a Cónyuge VICTORIA CORTÉS OJEDA, con fecha 27-12-2024.

DÍAZ GONZÁLEZ, OSCAR: a Hijo(a)s HUMBERTO ALEJANDRO DÍAZ CORTÉS, OSCAR FERNANDO DÍAZ CORTÉS, NORA ELIZABETH DÍAZ CORTÉS, CARLOS FERNANDO DÍAZ CORTÉS, JAIME PATRICIO DÍAZ CORTÉS, MINROD DEL PILAR DÍAZ RIVERA, con fecha 30-12-2024.

DÍAZ GONZÁLEZ, RAÚL DAGOBERTO: a Hijo(a)s MARÍA CECILIA DÍAZ BARRAZA, RAÚL CELESTINO DÍAZ BARRAZA, ROBERTO JORGE DÍAZ BARRAZA, JANET DEL CARMEN DÍAZ BARRAZA, RICARDO DAGOBERTO DÍAZ BARRAZA, ROSSANA PATRICIA DÍAZ BARRAZA, RUBÉN ALFONSO DÍAZ BARRAZA, a Cónyuge JOSEFINA DEL CARMEN BARRAZA TORREJÓN, con fecha 26-12-2024.

ESPINOZA ARAYA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s DANIEL ALBERTO ESPINOZA VARGAS, GONZALO ALEJANDRO ESPINOZA VARGAS, a Cónyuge XIMENA JUDITH VARGAS GUZMÁN, con fecha 27-12-2024.

ESPINOZA CASTRO, MARIO: a Hijo(a)s MARIO ALEJANDRO ESPINOZA SANHUEZA, RICARDO ESTEBAN ESPINOZA SANHUEZA, ÁLVARO ALBERTO ESPINOZA SANHUEZA, con fecha 23-12-2024.

ESQUIVEL ROJO, VÍCTOR HUGO: a Hijo(a)s MARCELA ANDREA ESQUIVEL MOLINA, VÍCTOR PATRICIO ESQUIVEL MOLINA, a Cónyuge ELSA VIOLETA MOLINA MUÑOZ, con fecha 27-12-2024.

FÁBREGA PIZARRO, MARIO ENRIQUE: a Hermano(a)s MAGALI DEL CARMEN FÁBREGA PIZARRO, ROSA ELIZABETH FÁBREGA PIZARRO, LUIS ALBERTO FÁBREGA PIZARRO, con fecha 26-12-2024.

FAJARDO VERA, AURELIO DEL CARMEN: a Hermano(a)s JULIO

DE MERCEDES FAJARDO VERA, MANUEL JAIME FAJARDO VERA, DANILO ANTONIO FAJARDO VERA, NELLY ROSARIO FAJARDO VERA, con fecha 26-12-2024.

FERNÁNDEZ CORTÉS, GERMÁN EDUARDO: a Hijo(a) FLAVIA ISABELA FERNÁNDEZ SOTO, a Cónyuge NANCY ERNESTINA SOTO GARRAFA, con fecha 27-12-2024.

FERNÁNDEZ JULIO, YOLANDA DEL CARMEN: a Hijo(a) s JACQUELINE ALEXANDRA TELLO FERNÁNDEZ, JORGE JAIME TELLO FERNÁNDEZ, a Nieto(a)s BASTIÁN LEANDRO TELLO CORDOVA, DANIELA ALEJANDRA TELLO MORALES, MARIA-ANTONIA TELLO VÁSQUEZ, con fecha 26-12-2024.

FORJÁN ALCAYAGA, NINA ISIS: a Nieto(a)s TOMÁS ANTONIO FORJÁN GARCÍA, RODRIGO JAVIER FORJÁN ARÉVALO, con fecha 23-12-2024.

FUENTES FUENTES, ISABEL: a Hijo(a)s VERÓNICA ISABEL DE LOS ANGELES DÍAZ FUENTES, ROBERTO CARLOS DÍAZ FUENTES, a Cónyuge ROBERTO FRANCISCO DÍAZ SEREY, con fecha 27-12-2024.

GAETE, JULIO ENRIQUE: a Hijo(a)s JULIO ENRIQUE GAETE VICENCIO, PAOLA ENRIQUETA GAETE VICENCIO, INGRID YOLANDA GAETE VICENCIO, VIVIANA PAMELA GAETE VICENCIO, XIMENA ENRIQUETA GAETE JARA, PATRICIO ENRIQUE GAETE NANCUÁN, CLAUDIO JAVIER GAETE CASTRO, a Cónyuge YOLANDA ESTEFANÍA VICENCIO ALTAMIRANO, con fecha 26-12-2024.

GALLARDO GODOY, PEDRO HORACIO: a Hermano(a)s OLIVIA DEL CARMEN GALLARDO GODOY, JORGE ERNESTO GALLARDO GODOY, ORLANDO DEL ROSARIO GALLARDO GODOY, TERESA DE JESÚS GALLARDO GODOY, BLANCA DEL CARMEN GALLARDO GODOY, a Sobrino(a)s GUILLERMO ENRIQUE GALLARDO GALLARDO, MARISOL CECILIA CASTILLO GALLARDO, ALEXIS NORMAN GALLARDO CUELLO, CARLOS LIONEL GALLARDO CUELLO, MIRIAM DEISA GALLARDO CUELLO, MARÍA INÉS GALLARDO VIDAL, VERÓNICA BEATRIZ GALLARDO VIDAL, ROSA ESTER GALLARDO VIDAL, CRISTINA DEL ROSARIO GALLARDO VIDAL, con fecha 27-12-2024.

GALLARDO ORELLANA, JUDITH ISABEL: a Cónyuge ALEX OLIVARES ARGANDOÑA, con fecha 26-12-2024.

GALLEGUILLLOS, JERMAN DEL CARMEN: a Hijo(a)s ENRIQUETA DEL CARMEN GALLEGUILLLOS VEAS, ISOLINA DEL CARMEN GALLEGUILLLOS VEAS, ROSA HERMINIA DEL ROSARIO GALLEGUILLLOS VEAS, RAÚL GERMÁN GALLEGUILLLOS VEAS, JUAN CARLOS GALLEGUILLLOS VEAS, CECILIA DEL CARMEN GALLEGUILLLOS VEAS, ALICIA MARGARITA DEL ROSARIO GALLEGUILLLOS VEAS, MARÍA FELISA DEL ROSARIO GALLEGUILLLOS VEAS, RAQUEL CAROLINA GALLEGUILLLOS VEAS, OSCIEL GALLEGUILLLOS VEAS, DAVID RICARDO GALLEGUILLLOS VEAS, MARISOL DEL ROSARIO GALLEGUILLLOS VEAS, con fecha 23-12-2024.

GARCÍA PONCE, MARÍA PATRICIA: a Hijo(a) DAVID PATRICIO SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA, con fecha 27-12-2024.

GIGANTIGRECO, ROSA: a Hijo(a)s DOMINGO ANTONIO LANCELOTI GIGANTI, ANA CATALINA LANCELOTI GIGANTI, a Nieto(a)s DIEGO ANDRÉS ZÚÑIGA LANCELOTI, JAVIERA CATALINA ZÚÑIGA LANCELOTI, ANTONIA BELEN ZÚÑIGA LANCELOTI, con fecha 26-12-2024.

GODOY, EVA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ERNESTINA DEL CARMEN ORREGO GODOY, TRINIDAD DEL CARMEN ORREGO GODOY, HERNANDO LUIS ORREGO GODOY, RAQUEL DE MERCEDES ORREGO GODOY, FELISA ERNELIA ORREGO GODOY, ELENA DEL ROSARIO ORREGO GODOY, MERCEDES INELDA ORREGO GODOY, SILVIA DEL ROSARIO ORREGO GODOY, ADRIANA DEL ROSARIO ORREGO GODOY, a Nieto(a)s SERGIO MANUEL HERNÁNDEZ ORREGO, MAURICIO ANTONIO HERNÁNDEZ ORREGO, CÉSAR ALEJANDRO ORREGO ORREGO, PATRICIA EUGENIA ARAYA ORREGO, ANDREA KATHERINE TAPIA ORREGO, a Bisnieto(a) LEONOR AYLÍN TAPIA TAPIA, con fecha 30-12-2024.

GODOY AYALA, MARGARITA ALICIA: a Hijo(a) JUAN CARLOS PACHECO GODOY, a Nieto(a)s HERACLIO ANDRÉS PACHECO MARÍN, SEBASTIÁN PAOLO PACHECO MARÍN, con fecha 27-12-2024.

GODOY MOROSO, LEONOR AMÉRICA: a Hermano(a)s FRANCISCO JAVIER GODOY MOROSO, OSCAR EDMUNDO GODOY MOROSO, LUIS ALBERTO GODOY MOROSO, PEDRO ANTONIO GODOY MOROSO, CLAUDIO JULIO GODOY MOROSO, RUTH DEL CARMEN GODOY MOROSO, FRESIA RAQUEL GODOY MOROSO, CARMEN GLORIA GODOY MOROSO, a Sobrino(a)s CARLOS ALBERTO ARDILES GODOY, CRISTIAN EDUARDO ARDILES GODOY, NORMA ELIZABETH ARDILES GODOY, con fecha 27-12-2024.

GÓMEZ MARÍN, NORMA VIOLETA DEL CARMEN: a Hermano(a)s EDY MARINO GÓMEZ MARÍN, MARÍA VERÓNICA GÓMEZ MARÍN, SERGIO GONZALO GÓMEZ MARÍN, a Sobrino(a)s MARCELA DEL CARMEN GÓMEZ BOLVARÁN, JASNA ALEJANDRA GÓMEZ BOLVARÁN, EDUARDO ANTONIO GÓMEZ BOLVARÁN, NORMAN RICARDO GÓMEZ BOLVARÁN, PATRICIA LORENA GÓMEZ GRENETT, MANUEL ALBERTO GÓMEZ GRENETT, MARIO ANTONIO GÓMEZ CUELLO, con fecha 23-12-2024.

GONZÁLEZ BADILLA, EVA DEL CARMEN: a Hijo(a)s VERÓNICA DEL CARMEN CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CEBALLOS GONZÁLEZ, CARLOS PATRICIO CEBALLOS GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2024.

GONZÁLEZ PINTO, JAIME DEL CARMEN: a Hijo(a)s ADRIANA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LABASTE, CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ LABASTE, JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ LABASTE, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, JUDITH DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ PINTO, JORGE IVÁN GONZÁLEZ PINTO, a Cón-

yuge MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ROJAS, con fecha 27-12-2024.

GONZÁLEZ SANTANDER, ELBA MARINA: a Hijo(a)s CARMEN PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAÚL DARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2024.

GONZÁLEZ VÁSQUEZ, CLORINDA GLADYS: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA BUZETA GONZÁLEZ, JORGE GILBERTO BUZETA GONZÁLEZ, CAROLINA FRANCISCA BUZETA GONZÁLEZ, con fecha 26-12-2024.

HENRÍQUEZ GUERRERO, MIGUEL ALONSO: a Hijo(a)s JESÚS ARMANDO HENRÍQUEZ PINO, ANGÉLICA EDITH HENRÍQUEZ OYARZÚN, MARIELA ZUNILDA HENRÍQUEZ OYARZÚN, ISABEL MARGARITA HENRÍQUEZ INOSTROZA, con fecha 27-12-2024.

HERNÁNDEZ LEIVA, HERIBERTO ENRIQUE: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ NORAMBUENA, GUSTAVO ENRIQUE HERNÁNDEZ NORAMBUENA, PATRICIO ARMANDO HERNÁNDEZ NORAMBUENA, a Cónyuge MARGARITA DEL CARMEN NORAMBUENA NÚÑEZ, con fecha 23-12-2024.

HIDALGO VERGARA, EDY AMANDA: a Hijo(a)s MARCELA JEANETTE PIZARRO HIDALGO, RICARDO ENRIQUE HIDALGO HIDALGO, RUBÉN MARCOS VILLALOBOS HIDALGO, ALEXIS LEONARDO PIZARRO HIDALGO, con fecha 27-12-2024.

JARUFE HANNEH, SABA: a Hermano(a)s JIRYIS ELIAS HANNA JARUFE HANNE, HANNA JARUFE HAUNE, EVLIN JARUFE HAUNE, SOFI JARUFE HAUNE, ELENE JARUFE HAUNE, NORMA JARUFE HAUNE, NUHA JARUFE HAUNE, con fecha 27-12-2024.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, NELLY DONEIDA: a Hijo(a)s MAURICIO RUBÉN GUERRA JIMÉNEZ, PATRICIO ROBIN GUERRA JIMÉNEZ, RORY EUGENIO GUERRA JIMÉNEZ, DANIZA NELLY GUERRA JIMÉNEZ, con fecha 30-12-2024.

KAHS GALLEGUILLLOS, YAKSENIA IXEL: a Hijo(a) EYDRELL ATSHER EDUARDO PÉREZ KAHNS, a Cónyuge MARCELO IVÁN PÉREZ GALLEGUILLLOS, con fecha 26-12-2024.

LATIN CRUZ, JUAN NICOLÁS: a Hijo(a)s JAIME RAÚL LATIN ORREGO, ANA DEL CARMEN LATIN ORREGO, SUSANA VERÓNICA LATIN ORREGO, CARLOS EDUARDO LATIN ORREGO, JUAN OSVALDO LATIN ORREGO, JULIO GIOVANNI LATIN CARVAJAL, a Cónyuge MARÍA LUISA ORREGO NÚÑEZ, con fecha 26-12-2024.

LEÓN VILLALOBOS, MARCO ANTONIO: a Hermano(a) RUTH AMELIA LEÓN VILLALOBOS, con fecha 27-12-2024.

LEYTON OLIVARES, IRMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s IRMA EVELYN LEYTON LEYTON, MARCO ANTONIO LEYTON LEYTON, LUIS ENRIQUE LEYTON LEYTON, ANGÉLICA MARÍA LEYTON LEYTON, a Cónyuge GUILLERMO DEL TRÁNSITO LEYTON VALDIVINOS, con fecha 26-12-2024.

LÓPEZ ROJAS, LORENZA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s YANIRI

PAMELA SÁNCHEZ LÓPEZ, CARLA ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ, con fecha 26-12-2024.

MALDONADO GONZALEZ, JUAN HUMBERTO SEGUNDO: a Hijo(a)s PATRICIA JACQUELINE MALDONADO SEURA, ROSSANA JANETT MALDONADO SEURA, VERÓNICA CECILIA MALDONADO SEURA, JUANA JESSICA MALDONADO SEURA, JUAN CARLOS MALDONADO BALBONTÍN, con fecha 27-12-2024.

MANSILLA, DANIELA ELIZABETH: a Hijo(a) ROCCO GAEL GALLEGUILLLOS MANSILLA, con fecha 27-12-2024.

MARÍN MERCADO, ORLANIA: a Hijo(a)s CINTHIA DEL CARMEN GALLARDO MARÍN, GUSTAVO ALEX GALLARDO MARÍN, NORMAN EDWINS GALLARDO MARÍN, ORLANIA ORLINDA GALLARDO MARÍN, VILMA EDITH GALLARDO MARÍN, con fecha 26-12-2024.

MARÍN PIZARRO, SILVIA MARIL: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO FLORES MARÍN, MARCELA DEL CARMEN FLORES MARÍN, JUAN FERNANDO FLORES MARÍN, MARÍA ANGÉLICA FLORES MARÍN, LEYLA ROSA FLORES MARÍN, JESSICA OLAYA FLORES MARÍN, SILVIA MARLENE FLORES MARÍN, JAQUELINE JEANETT FLORES MARÍN, ALEJANDRO HIPÓLITO FLORES MARÍN, ROBERTO ANTONIO FLORES MARÍN, CARLOS MAURICIO FLORES MARÍN, con fecha 27-12-2024.

MAZZINI ARAYA, ENZO ROMANO: a Madre LADY JANE ARAYA MADRID, con fecha 27-12-2024.

MENESES MENESES, JUANA MARÍA: a Hijo(a) ROSSANA ELIZABETH ARAYA MENESES, con fecha 27-12-2024.

MORALEDA MORALEDA, PATRICIO ALEJANDRO: a Hijo(a)s CAROLINA GERALDINE MORALEDA RAMÍREZ, CONSTANZA ESTEFANÍA MORALEDA RAMÍREZ, NIKOLÉ ALEJANDRA MORALEDA RAMÍREZ, DANIEL AARON MORALEDA RAMÍREZ, PATRICIO ALEJANDRO MORALEDA RAMÍREZ, a Cónyuge ROXANA DEL CARMEN RAMÍREZ MARCHANT, con fecha 27-12-2024.

MORENO BARRAZA, CONSUELO ROSARIO: a Hermano(a) GRACIELA MARGOTT MORENO BARRAZA, con fecha 30-12-2024.

MOROSO, ERNESTO: a Hijo(a)s ROSA TRINIDAD DEL CARMEN MOROSO PRESA, LUIS ADRIÁN DEL ROSARIO MOROSO PRESA, con fecha 26-12-2024.

MOROSO MALUENDA, MANUEL NOLBERTO: a Hijo(a) CRISTIAN MANUEL MOROSO GONZÁLEZ, a Cónyuge MARÍA ISABEL GONZÁLEZ ROJAS, con fecha 27-12-2024.

MOSCOSO AHUMADA, JUAN GALVARINO: a Hijo(a)s YASNA PAOLA MOSCOSO PASTÉN, JUAN ERASMO MOSCOSO PASTÉN, RODRIGO ERASMO MOSCOSO PASTÉN, LUIS JAVIER MOSCOSO PASTÉN, a Nieto(a) JUAN PABLO MOSCOSO CENZANO, a Cónyuge ROSA ELIANA PASTÉN LA PAZ, con fecha 27-12-2024.

MUÑOZ CONTRERAS, GREGORIA DEL ROSARIO: a Hijo(a) BENEDICTO SERVANDO LUNA MUÑOZ, con fecha 26-12-2024.

MUÑOZ CONTRERAS, ROBERTO ORLANDO: a Hijo(a) MARÍA JOSÉ MUÑOZ RIVERA, a Cónyuge SILVIA LUCÍA RIVERA DÍAZ, con fecha 23-12-2024.

NÚÑEZ ROJAS, HUGO: a Hermano(a)s LUCILA CRISTINA DEL CARMEN NÚÑEZ ROJAS, JORGE DEL CARMEN NÚÑEZ ROJAS, FLORA AMADA NÚÑEZ ROJAS, LUIS RICARDO NÚÑEZ ROJAS, DIEGO SEGUNDO NÚÑEZ ROJAS, GLADYS DEL ROSARIO NÚÑEZ ROJAS, LEONEL DEL CARMEN NÚÑEZ ROJAS, HAYDÉE ANGÉLICA NÚÑEZ ROJAS, SONIA AGUSTINA NÚÑEZ ROJAS, CECILIA DEL CARMEN NÚÑEZ ROJAS, a Sobrino(a)s ISABEL DEL CARMEN CÁCERES NÚÑEZ, LUIS WILSON CÁCERES NÚÑEZ, SERGIO DANIEL MARAMBIO NÚÑEZ, KATHERINE SOLEDAD MARAMBIO NÚÑEZ, IRMA ANDREA NÚÑEZ FLORES, MARITZA VALESCA NÚÑEZ FLORES, MANUEL JESÚS NÚÑEZ FLORES, DAVID ALEJANDRO NÚÑEZ VILCHES, JUAN DANIEL NÚÑEZ VILCHES, con fecha 27-12-2024.

OCARES GARRIDO, CARMEN GLORIA: a Hijo(a)s INGRID CAROLINA URQUIETA OCARES, CHRISTIAN ESTEBAN URQUIETA OCARES, con fecha 26-12-2024.

OCAYO ESPINOZA, ESTER DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CLAUDIO GOHANY GARCÍA OCAYO, ANA MARÍA CONTRERAS OCAYO, JOSÉ IGNACIO OCAYO OCAYO, PABLO MARCELO GARCÍA OCAYO, ENNIO ERNESTO VÁSQUEZ OCAYO, con fecha 27-12-2024.

OLIVARES DÍAZ, LOURDES DEL CARMEN: a Hijo(a)s SANDRA NIEVES VEGA OLIVARES, CHARLIN DEL ROSARIO VEGA OLIVARES, MENADIER RIGOBERTO VEGA OLIVARES, a Cónyuge HERALDO RIGOBERTO VEGA MUÑOZ, con fecha 26-12-2024.

OLIVARES VALENZUELA, JUANA IRENE: a Hijo(a) EDUARDO ANDRÉS OLIVARES OLIVARES, a Cónyuge JORGE ORIEL OLIVARES LEYTON, con fecha 17-12-2024.

ORELLANA POBLETE, HUGO: a Hijo(a)s HUGO MARCELO ORELLANA LARA, NELLY JOANA ORELLANA LARA, con fecha 30-12-2024.

ORELLANA SANCHEZ, DIOJENES: a Hijo(a)s ANDREA MAGDALENA ORELLANA CERDA, CLAUDIO ALEJANDRO ORELLANA CERDA, DIÓGENES ONOFRE ORELLANA LEIVA, TEODOLINDA DEL CARMEN ORELLANA LEIVA, LEONIDA GALVARINO ORELLANA LEIVA, MARIELA MARCELA ORELLANA CERDA, ONORINDA LINE ORELLANA LEIVA, con fecha 27-12-2024.

ORTIZ ARAYA, WILFREDO ALFONSO: a Hijo(a)s WILFREDO ANDRÉS ORTIZ MERY, PATRICIA ALEJANDRA ORTIZ MERY, SERGIO RODRIGO ORTIZ MERY, JOCELYN ANDREA ORTIZ MERY, a Cónyuge MARÍA EUGENIA MERY DÍAZ, con fecha 27-12-2024.

OSSANDÓN MIRANDA, JULIO ALEJANDRO: a Hijo(a)s MIRIAM NÉLIDA OSSANDÓN PUJADO,

GABRIEL ENRIQUE OSSANDÓN PUJADO, CRISTINA DE MERCEDES OSSANDÓN PUJADO, PATRICIA ALEJANDRINA OSSANDÓN PUJADO, ELIA AMPARO OSSANDÓN PUJADO, NARCISO WLADIMIR OSSANDÓN PUJADO, MARISOL DE LOURDES OSSANDÓN PUJADO, ADRIANA DEL CARMEN OSSANDÓN ECHEVERRÍA, LAVINIA ANACELIA OSSANDÓN ECHAVARRÍA, VICTORIA INÉS OSSANDÓN ECHAVARRÍA, ERICKA ANTONIETA OSSANDÓN ECHAVARRÍA, MARÍA OFELIA OSSANDÓN ECHAVARRÍA, BENEDICTO DEL ROSARIO OSSANDÓN ECHAVARRÍA, GASPAR RADO MIRO OSSANDÓN ECHAVARRÍA, ROSAMEL DEL ROSARIO OSSANDÓN ECHAVARRÍA, NELDO NORMAN OSSANDÓN ECHAVARRÍA, a Nieto(a) OSMÁN ALEJANDRO OSSANDÓN CORTÉS, con fecha 30-12-2024.

PALMA FLORES, ILDEFONSO: a Hijo(a)s MANUEL ANTONIO PALMA ESQUIVEL, JOSÉ MAURICIO PALMA ESQUIVEL, GUSTAVO ALFONSO PALMA ESQUIVEL, a Cónyuge TELMA ELIANA ESQUIVEL, con fecha 23-12-2024.

PARRA ESPINOZA, DAGOBERTO SEGUNDO: a Hijo(a)s FABIOLA INÉS PARRA BUSTAMANTE, MARÍA ALEJANDRA PARRA BUSTAMANTE, MARCELO ANDRÉS PARRA BUSTAMANTE, a Cónyuge SARA INÉS BUSTAMANTE ESCALONA, con fecha 26-12-2024.

PARRA MONTALBÁN, MARI-SOL AMÉRICA: a Hijo(a)s MARJORIE SOLANGE ÁVALOS PARRA, CRISTOPHER RICARDO ÁVALOS PARRA, CLAUDIA WALESKA ÁVALOS PARRA, con fecha 27-12-2024.

PERALTA CONTRERAS, GASTÓN SEGUNDO: a Hijo(a)s TAMARA ANGÉLICA PERALTA GONZÁLEZ, GASTÓN ALEJANDRO PERALTA GONZÁLEZ, TERESA ANDREA PERALTA GONZÁLEZ, NOHEMI ANTONELA PERALTA GONZÁLEZ, a Cónyuge LUZMIRA LEONOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2024.

PERALTA ZAMBRA, ADÁN ABEL: a Hijo(a)s HÉCTOR INADOR PERALTA TIRADO, GUILLERMO DEL TRÁNSITO PERALTA TIRADO, MIRIAM DEL CARMEN PERALTA TIRADO, con fecha 26-12-2024.

PEREIRA GALLARDO, ESTELVINA DEL TRÁNSITO: a Cónyuge RIOLINDO SEGOVIA BARRAZA, con fecha 30-12-2024.

PÉREZ, ELBA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MATILDE ELENA RIVERA PÉREZ, HUGO ALIRO RIVERA PÉREZ, ENEDINA DEL CARMEN RIVERA PÉREZ, REMIGIO OMAR RIVERA PÉREZ, RUBÉN HERNÁN RIVERA PÉREZ, JILBERTO CAMILO RIVERA PÉREZ, con fecha 27-12-2024.

PINILLA PÉREZ, SERGIO HERNÁN: a Hijo(a)s MANUEL ENRIQUE PINILLA HENRÍQUEZ, SERGIO HERNÁN PINILLA INFANTE, KATHERINE MARISOL PINILLA ROJAS, a Cónyuge PAOLA MARISOL ASTORGA PINILLA, con fecha 26-12-2024.

PIZARRO ÁLVAREZ, CLEMEN-TINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NINFA IRIS CARVAJAL PIZARRO, LILY MEDELI CARVAJAL PIZARRO, NOEMÍ ALBINA CARVAJAL

PIZARRO, MARÍA MAGDALENA CARVAJAL PIZARRO, GLORIA MIREYA CARVAJAL PIZARRO, FELIPA CARMEN CARVAJAL PIZARRO, JUAN RAMÓN CASANOVA PIZARRO, con fecha 27-12-2024.

PIZARRO ARAYA, MANUEL SANDALIO: a Hijo(a) MANUEL RODRIGO PIZARRO TAPIA, a Cónyuge RUTH TAPIA TAPIA, con fecha 27-12-2024.

PIZARRO FERNÁNDEZ, ELIANA: a Hijo(a)s RUBÉN PATRICIO ALFARO PIZARRO, CECILIA ELENA ALFARO PIZARRO, JAIME WILSON ALFARO PIZARRO, RICARDO ALBERTO ALFARO PIZARRO, ELIANA XIMENA DE LOURDES ALFARO PIZARRO, con fecha 27-12-2024.

PIZARRO GÁLVEZ, EDUARDO ALEJANDRO: a Padres FLORIDOR EMILIO PIZARRO BUGUEÑO, con fecha 23-12-2024.

POZO CASTRO, CIRILO ANTONIO: a Hijo(a)s HÉCTOR SAMUEL POZO GARCÍA, SERGIO ANTONIO POZO GARCÍA, DANISSA NEBENCA POZO GARCÍA, JUANA ISABEL POZO GARCÍA, ANGELA LORETO POZO GARCÍA, ANGEL HERNÁN POZO GARCÍA, ADRIANA JACQUELINE POZO GARCÍA, con fecha 27-12-2024.

RAMÍREZ, BAUDILIA DE LOS SANTOS: a Hijo(a)s MARIO ENRIQUE ARQUEROS RAMÍREZ, CIRO EDUARDO ARQUEROS RAMÍREZ, NELLY BERNARDITA ARQUEROS RAMÍREZ, ROSANAPATRICIA ARQUEROS RAMÍREZ, JAIME ALBERTO ARQUEROS RAMÍREZ, a Nieto(a)s PABLO ANDRÉS UGALDE ARQUEROS, SERGIO OMAR UGALDE ARQUEROS, con fecha 26-12-2024.

RAMÍREZ LEIVA, TOLY: a Hijo(a)s TOLY ANDRÉS RAMÍREZ GUERRERO, CAMILA XIMENA RAMÍREZ CORONADO, con fecha 23-12-2024.

RAMÍREZ MUÑOZ, MERCEDES DE JESÚS: a Hijo(a)s FRANKLIN PAOLO RAMÍREZ PLAZA, YULISSA ALEXANDRA RAMÍREZ PLAZA, AMANDA DE LA CRUZ RAMÍREZ CAMPOS, VIOLETA DE LAS MERCEDES RAMÍREZ CAMPOS, JORGE DEL TRÁNSITO RAMÍREZ MOYA, GUADALUPE DE LA CRUZ RAMÍREZ CAMPOS, con fecha 23-12-2024.

RAMÍREZ OLIVARES, LUIS ABEL: a Hijo(a)s MARÍA TERESA RAMÍREZ COLLAO, LUCÍA XIMENA RAMÍREZ COLLAO, NORMA GABRIELA RAMÍREZ COLLAO, a Nieto(a) ÁLVARO GONZALO RAMÍREZ RIVERA, con fecha 27-12-2024.

REBOLLEDO ROJAS, MARTÍN ERIK: a Hijo(a)s MÁXIMO MARTÍN REBOLLEDO OGALDE, MARTÍN ALEXÉI REBOLLEDO ARAYA, PIERO IGNACIO REBOLLEDO OGALDE, a Cónyuge JAVIERA LORENA ARAYA ROJAS, con fecha 27-12-2024.

REYES DÍAZ, LUIS ALFREDO: a Hijo(a)s PAULINA ANDREA REYES VILLAGOBOS, MONSERRAT DEL PILAR REYES CAVIÉDES, con fecha 27-12-2024.

RÍOS CHACANA, OSVALDO DEL ROSARIO: a Hijo(a) JORGE ALBERTO RÍOS FLORES, a Nieto(a)s ROMINA INÉS CÉSPEDES RÍOS, CAROLA ANDREA CORTÉS RÍOS, MANUEL ENRI-

QUE CORTÉS RÍOS, ALEJANDRA CECILIA CÉSPEDES RÍOS, con fecha 23-12-2024.

RIVERA ÁLVAREZ, ERAZMO: a Hijo(a)s XIMENA CECILIA RIVERA CORTÉS, HÉCTOR LENIN RIVERA CORTÉS, NOLVIA MARGOT RIVERA CORTÉS, ERASMO ENRIQUE RIVERA CORTÉS, EDGARDO ULISES RIVERA CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSEFINA DOMINGA CORTÉS CASTRO, con fecha 27-12-2024.

RIVERA ARAYA, NELSON ZENÓN: a Hijo(a) BÉLGICA ALEJANDRA RIVERA CÓRDOVA, con fecha 26-12-2024.

RIVERA BERRÍOS, ERMELINDA ISABEL: a Hijo(a)s RITA CECILIA DELZO RIVERA, TERESA DEL CARMEN DELZO RIVERA, a Nieto(a) CLAUDIA ANDREA DELZO GARRIDO, con fecha 26-12-2024.

RIVERA CONTRERAS, JUAN ESTEBAN: a Hijo(a)s VILMA BERNARDA RIVERA ARANIBAR, MANUEL ALFONSO RIVERA ARANIBAR, JUAN ANTONIO RIVERA ARANIBAR, LUISA LUPERFINA RIVERA ARANIBAR, PAOLA ESTER RIVERA ARANIBAR, LUIS ESTEBAN RIVERA ARANIBAR, con fecha 23-12-2024.

RIVERA GUERRERO, MARÍA DEL CARMEN: a Hermano(a)s EMA DEL ROSARIO RIVERA GUERRERO, SONIA DEL CARMEN RIVERA GUERRERO, JAIME ANTONIO RIVERA GUERRERO, a Sobrino(a)s DOMINGO SEBASTIÁN RIVERA PIZARRO, MERY MATILDE RIVERA PIZARRO, con fecha 30-12-2024.

ROBLES CARVAJAL, EDUARDO ANTONIO: a Madre FELICIANA DEL CARMEN CARVAJAL, con fecha 30-12-2024.

ROCO MIRANDA, SONIA DEL CARMEN: a Hijo(a) FABIÁN ENRIQUE CORTÉS ROCO, con fecha 26-12-2024.

RODRÍGUEZ FÁBREGA, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a) RODRIGO KARIM CISTERNA RODRÍGUEZ, con fecha 23-12-2024.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AMANDA ELVIRA: a Hijo(a)s NELSON JOSÉ CORTÉS RODRÍGUEZ, OSCAR SEGUNDO CORTÉS RODRÍGUEZ, JORGE RAÚL CORTÉS RODRÍGUEZ, MARTA SUSANA CORTÉS RODRÍGUEZ, WALDO CORTÉS RODRÍGUEZ, a Nieto(a)s RICHARD EDUARDO CORTÉS ROJAS, MARIO ANTONIO CORTÉS ROJAS, con fecha 27-12-2024.

ROJAS AGUIRRE, MANUEL FERNANDO: a Hijo(a)s CATALINA FERNANDA ROJAS JULIO, FERNANDA IGNACIA ROJAS JULIO, LORENA DEL CARMEN ROJAS MORGADO, CAROLINA FERNANDA ROJAS ROJO, MARÍA JOSÉ ROJAS MANCILLA, FRANCISCA ALEJANDRA ROJAS MANCILLA, JOSÉ MANUEL ROJAS MANCILLA, a Cónyuge MARTA ALICIA JULIO MUÑOZ, con fecha 18-12-2024.

ROJAS ASTORGA, JUAN JOSÉ: a Hijo(a)s SOLEDAD DEL ROSARIO ROJAS ZAMORA, CLEMENTINA DEL ROSARIO ROJAS ZAMORA, JUAN ERNESTO ROJAS ZAMORA, a Nieto(a) NELSON FERNANDO DÍAZ ROJAS,

con fecha 30-12-2024.

ROJAS BUGUEÑO, ANA MARÍA: a Hijo(a)s CRISTIAN FABIÁN CASTRO ROJAS, BRAYAN FRANCISCO ROJAS ROJAS, ROCÍO PILAR CASTRO ROJAS, PATRICIO DANILO ROJAS ROJAS, con fecha 27-12-2024.

ROJAS LAZCANO, YOLANDA VIOLETA: a Hijo(a) FABIOLA ELIZABETH IBÁÑEZ ROJAS, a Cónyuge DANIEL ARON IBÁÑEZ MUÑOZ, con fecha 27-12-2024.

ROJAS RODRIGUEZ, ANGEL GABRIEL: a Hijo(a)s IVÁN GABRIEL ROJAS ROBLEDO, GRICELDA DEL CARMEN ROJAS ROBLEDO, CAROLINA PAMELA ROJAS ROBLEDO, ANGEL SEGUNDO ROJAS ROBLEDO, LUIS HERNÁN ROJAS ROBLEDO, FRANKLIN JAVIER ROJAS ROBLEDO, GABRIELA ESTRELLA ROJAS JOFRE, a Cónyuge AUDILIA DEL ROSARIO ROBLEDO CARVAJAL, con fecha 30-12-2024.

SALINAS CORTÉS, GLADYS NORMA: a Hijo(a)s LAURA ISABEL CASTRO SALINAS, EMILIO ENRIQUE CORTÉS SALINAS, JUAN CARLOS CORTÉS SALINAS, OSCAR ARNOLDO CORTÉS SALINAS, a Hermano(a)s EVA ROSARIO SALINAS CORTÉS, DOMITILA DEL CARMEN SALINAS CORTÉS, JUANA HAYDÉE SALINAS CORTÉS, MARÍA EUGENIA SALINAS CORTÉS, MIRSA MÓNICA SALINAS CORTÉS, OSCAR ENRIQUE SALINAS CORTÉS, con fecha 18-12-2024.

SÁNCHEZ LUCERO, OLGA VIOLETA: a Hijo(a) MÓNICA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, con fecha 23-12-2024.

SANTANA PAZ, MARIO GUILLERMO: a Hijo(a)s PABLO RODRIGO SANTANA BIANCHI, MAURICIO ALEJANDRO SANTANA BIANCHI, GABRIELA ALEJANDRA SANTANA BIANCHI, ROCÍO JAVIERA SANTANA CARMONA, con fecha 27-12-2024.

SASO VERA, OSCAR RODRIGO: a Hijo(a)s JORGE RODRIGO SASO VALENCIA, OSCAR RODRIGO SASO SANTIBÁÑEZ, CRISTIAN ANDRÉS SASO VALENCIA, OSCAR ALEXIS SASO VALENCIA, KAREN MILDRE SASO VALENCIA, con fecha 27-12-2024.

SEGOVIA NARANJO, ENRIQUE HUMBERTO: a Hijo(a)s CARMEN JANETH SEGOVIA ALVARADO, ALEX ENRIQUE SEGOVIA ALVARADO, CARLOS ALBERTO SEGOVIA ALVARADO, con fecha 30-12-2024.

SILVA RAMOS, PETRONILA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CARLOS ILIER MONTECINOS SILVA, CLAUDIA LORETO MONTECINOS SILVA, con fecha 27-12-2024.

TAPIA PLAZA, BERTA DEL CARMEN: a Cesionario(a) VIOLETA DEL CARMEN SALINAS TAPIA, con fecha 30-12-2024.

TAPIA QUEVEDO, LUZ ELIANA: a Hijo(a) PATRICIO ANDRÉS VILLAGOBOS TAPIA, con fecha 27-12-2024.

TOROPÉREZ, ELADIO ANTONIO: a Hijo(a)s YERKO ANTONIO TORO TORO, SOLANGE ALEJANDRA TORO TORO, a Cónyuge TERESA DEL CARMEN TORO CARVAJAL, con fecha 26-12-2024.

TORRES PÁEZ, MARIO HELIO: a Hijo(a)s DIEGO LINCON TORRES CORTÉS, FELIPE IGNACIO TORRES CORTÉS, DANIZA ANDREA TORRES CORTÉS, a Cónyuge CARMEN ANDREA CORTÉS CORTÉS, con fecha 23-12-2024.

TRIGO ROJAS, IRENE DEL ROSARIO: a Hijo(a) CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ TRIGO, a Nieto(a) VANESA ALEJANDRA GONZÁLEZ VALENCIA, a Cónyuge JUAN ERNESTO GONZÁLEZ VARELA, con fecha 26-12-2024.

VERGARA, RUPERTO: a Hijo(a)s NORA DE LAS MERCEDES VERGARA ROJAS, RUPERTO GERMÁN VERGARA CONTRERAS, MARIANA HORTENSIA VERGARA CONTRERAS, JUANA EMILIA VERGARA GUAJARDO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARCELA DEL CARMEN CONTRERAS TAPIA, con fecha 27-12-2024.

VILCHES CÉSPED, AUDOMIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NELSON ENRIQUE TORDECILLA VILCHES, MARÍA MERCEDES TORDECILLA VILCHES, ANA ELENA TORDECILLA VILCHES, JUANA DEL CARMEN TORDECILLA VILCHES, LUZ ANGÉLICA TORDECILLA VILCHES, con fecha 27-12-2024.

VILLAGOBOS CATALDO, JUAN CARLOS: a Hermano(a)s EDUARDO ANTONIO VILLAGOBOS CATALDO, JOSÉ FRANCISCO VILLAGOBOS CATALDO, a Sobrino(a)s ADOLFO ALEJANDRO VILLAGOBOS VICENCIO, CRISTIAN ANTONIO VILLAGOBOS VICENCIO, con fecha 26-12-2024.

VILLAGOBOS VILLAGOBOS, CARLOS ALFREDO: a Hermano(a)s JUANA ELIANA GONZÁLEZ VILLAGOBOS, RAQUEL DEL CARMEN GONZÁLEZ VILLAGOBOS, con fecha 27-12-2024.

VILLALÓN TAPIA, LERY RENÉ: a Hijo(a)s LETISIA ADELAIDA VILLALÓN MONTENEGRO, LERY FERNANDO VILLALÓN VILLARROEL, LERY FERNANDO VILLALÓN MONTENEGRO, JESÚS FERNANDO VILLALÓN ARANCIBIA, con fecha 26-12-2024.

VILLEGAS ROJAS, GRACIELA DEL CARMEN: a Sobrino(a)s GLORIA ELENA DEL CARMEN VILLEGAS VALDERRAMA, PASCUAL BENEDINO VILLEGAS VALDERRAMA, con fecha 27-12-2024.

YÁÑEZ ÁLVAREZ, MARIANELA DEL CARMEN: a Hijo(a) CRISTIAN MARCELO PEREIRA YÁÑEZ, a Cónyuge JOSÉ SEGUNDO PEREIRA ARANCIBIA, con fecha 26-12-2024.

ZAMORA, GUSTAVINA DE LOS SANTOS: a Hijo(a)s SOLEDAD DEL ROSARIO ROJAS ZAMORA, SYLVIA MARINA ROJAS ZAMORA, CLEMENTINA DEL ROSARIO ROJAS ZAMORA, JUAN ERNESTO ROJAS ZAMORA, MARÍA ANGÉLICA ZAMORA ZAMORA, ALBERTO ANTONIO DÍAZ ZAMORA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JUAN JOSÉ ROJAS ASTORGA, con fecha 27-12-2024.

ZÁRATE RAMOS, ELSA AUORARA: a Hijo(a)s GABRIEL AMABLE LEIVA ZÁRATE, YANINA DEL CARMEN LEIVA ZÁRATE, LUIS

ANDRÉS LEIVA ZÁRATE, YASNA ISABEL LEIVA ZÁRATE, MARGARITA DEL CARMEN LEIVA ZÁRATE, FABIOLA DEL CARMEN LEIVA ZÁRATE, con fecha 23-12-2024.

ZÚÑIGA AYALA, MANUEL ENRIQUE: a Hijo(a)s EDITH DE LAS MERCEDES ZÚÑIGA CONTRERAS, ELIECER HERNÁN ZÚÑIGA CONTRERAS, EUGENIO ALFONSO ZÚÑIGA CONTRERAS, CARLOS FERNANDO ZÚÑIGA CONTRERAS, NELSON EDUARDO ZÚÑIGA CONTRERAS, ELISABET MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA CONTRERAS, SERGIO BERNABÉ ZÚÑIGA CONTRERAS, RUTH PATRICIA ZÚÑIGA CONTRERAS, a Cónyuge ÁIDA DE LAS MERCEDES CONTRERAS DÍAZ, con fecha 30-12-2024.

ALUCEMA SIERRA, JUAN ANTONIO: Con fecha 02-12-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

RODRIGUEZ, SERGIO ENRIQUE: Con fecha 02-12-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

YÁÑEZ ROJAS, MARGARITA ANTONIA: Con fecha 05-12-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

ACUÑA VALENCIA, MARÍA: Con fecha 20-11-2024 agrega hijo: GUILLERMO AGUILERA ACUÑA, en Posesión Efectiva concedida el 17-01-2024, publicada el 01-02-2024.

ROJAS ALFARO, OSCAR DINATOR: Con fecha 18-12-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

DANIELA JACOB VILLAR Directora Regional Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

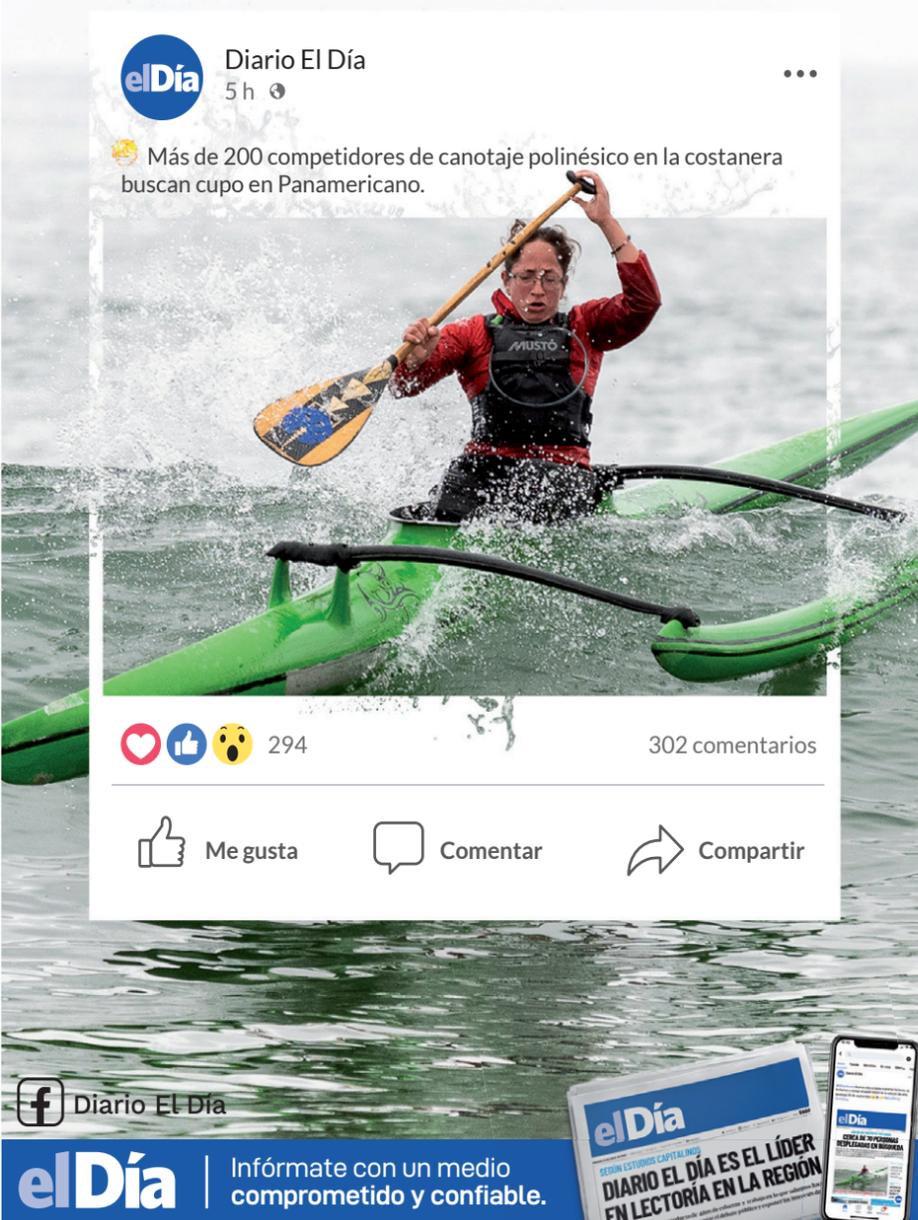
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.cl



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



Diario El Día
5 h

Más de 200 competidores de canotaje polinésico en la costanera buscan cupo en Panamericano.

294 Me gusta 302 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Diario El Día | Infórmate con un medio comprometido y confiable.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Cantera, Villa Talinay, 3 habitaciones, sala comedor, 1 baño, estacionamiento, con protecciones, \$340.000, arrienda su dueño, información sólo WhatsApp F: 965811870

Arriendo casa habitada para uso comercial con entrada de vehículo, ubicada en calle Micaela Godoy de Julia 209, Villa El Agrado. Canon \$700.000, mensual, conversable. Interesados llamar F: 992244676

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, centro, arriendo piezas individuales, central, gastos comunes incluidos. F: +56953343440 - +56937078534

VENDO - CASA

Vendo casa colonial, centro de Vicuña, 9.300 UF, fsaravia2005@hotmail.com, F: 949793444

VENDO - DEPARTAMENTO

Depto, 2 dormitorios, 2 baños, 3.000 UF, 3° piso. F: 982908246

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 m, en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Chofer para trabajar al interior del Terminal de Buses de La Serena, para taxi básico horario nocturno. F: 984562933

Colegio San Francisco busca docente: todas las Asignaturas y Educadora Diferencial para PIE. Interesados enviar C.V. a: directorcorporacioneducacional@gmail.com, F: 53 2748291

Escuela de Lenguaje Rocío, Combarbalá, busca Educadora Diferencial con mención en TEL. Interesados enviar C.V. a: directorcorporacioneducacional@gmail.com, F: 532748291

Se necesita Mucama, para trabajar en Cabañas, de lunes a domingo, 1 descanso a la semana, 2 domingos al mes. Interesadas dejar Curriculum y Certificado de Antecedentes en Portales 858, Coquimbo y al correo: inmobiliariosandes2017@gmail.com F: .

Se necesita Varón para trabajar en custodia en supermercado, presentarse con C.V. y Certificado de Antecedentes en Wenceslao Vargas 800, Coquimbo F: .

Corporación Educacional requiere año 2025: 2 Educadoras Diferencial TEL. 2 Asistentes en Educación Diferencial. Enviar C.V. sólo interesadas: direccion.esc.delenuaje@gmail.com F: .

EMPLEO BUSCAN

Señora se ofrece para limpieza o cocina. F: 942955738

GENERALES

VENDO

Vendo patente Minimarket con expendio de alcohol H1, para ser utilizada en la Comuna de La Serena, \$32.000.000, conversable. F: +56978984846 - +56996395496

SERVICIOS

Lavado de Alfombra, retiro a domicilio. F: +56992394414

SÓLO MAYORES

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Karen, curvilínea, 25 años, excelente trato. F: +56967337338

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Tatiana, primera vez en La Serena, 18 años, trato pololo. F: +56979867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Luciana, 18 años, recién llegada, trato pololo. F: +56974028247

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Julietta, delgadita, bello cuerpo, joven, trato pololo. F: +56995510086

Mónica, chilena, masajista, erótica, visítame. F: 926475512

Claudia, hermosa chilena 38, excelente atención. F: 933483127



• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

10%
EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 | 51 2220280

S.M. Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

VENDO DEPARTAMENTO

Excelente Inversión, vende su dueño directo, sin comisión, sin corretaje, lindo departamento amoblado en La Serena, ubicado en la primera línea de Av. de Mar, Edificio La Alhambra, 1B, 1D, 1E, cocina independiente.

Solo interesados contactar al WhatsApp
+569 98170242

**EXTRACTO
DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
DEFINITIVA**

Por sentencia dictada en **causa Rol V-357-2023**, caratulado **BARRAZA**, sobre declaración de interdicción, por sentencia definitiva de fecha 09 de mayo de 2024 se declaró la interdicción definitiva **David del Rosario Barraza Ávila, cédula nacional de identidad 8.704.796-2**, domiciliado en Cristo Rey N° 12, Las Cañas 1, Illapel, quien queda privada de la libre administración de sus bienes, siendo designada como curadora definitiva **Ana Mercedes Barraza Ávila, cédula nacional de identidad 10.010.029-0** de su mismo domicilio.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1126, de 10 de diciembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, lo señalado en el artículo 12° de la Ley N°18.777, se expropió para la empresa AGUAS DEL VALLE S.A., el lote de terreno N° 2, para la obra: PLANTA DESALADORA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, que figura a nombre de AGRICOLA FRANCISCO JAVIER SPA, rol de avalúo 878-340, Comuna de COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 1.886,10 m2. La Comisión de Peritos integrada por RAUL CESAR MUNITA DE LA FUENTE, JUANA NOEMI VARELA KAWASAKI y LUIS ALBERTO VIADA OVALLE, mediante informe de tasación de 04 de julio de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$14.177.814, para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1449-2022, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con SANTOS", se rematará el día 22 DE ENERO DE 2025 A LAS 11:00 horas en el recinto del Tribunal, los siguientes inmuebles: 1) Inscrito a fojas 7139 N°4875 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 1 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo n°967-299. El mínimo será el valor de la tasación fiscal vigente al primer semestre de 2025 aprobada por el Tribunal; 2) Inscrito a fojas 7140 N°4876 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 2 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo n°967-300. El mínimo será el valor de la tasación fiscal vigente al primer semestre de 2025 aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro.-

NOTIFICACIÓN

Por resolución de 13 de diciembre de 2024, autos Rol N° V-289- 2024, caratulados " Bremer "y seguidos ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se tuvo por iniciada la gestión de declaración de constitución y organización de la comunidad de aguas subterráneas correspondiente al sistema hidrogeológico de aprovechamiento común (SHAC) " Los Choros Alto ", de la comuna de La Higuera, provincia de Elqui, región de Coquimbo, citando al efecto a audiencia a celebrarse de manera presencial el día 28 de enero de 2025, a las 09:30 hrs., en dependencias del tribunal, ubicado en calle Rengifo N° 240, comuna de La Serena, a fin de que los interesados hagan valer los títulos o antecedentes que sirvan para establecer sus derechos de aguas en dicho SHAC. La notificación a los interesados se realiza conforme lo dispuesto en la forma indicada en la mentada resolución. La gestión judicial se inició el 22 de noviembre de 2024, por solicitud de los interesados **Bernarda Barraza Castillo, Noemi Barraza Castillo, Nicanor Jesús Castillo, José Castillo Araya, Rolando Castillo Araya, Ledy Cortés Rodríguez, Rosa Salazar Valenzuela, Ana Cortés Barraza, Claudio Barrera Marín, Juana Cortés Ortiz, Luisa Trujillo Cisternas y Freddy Bremer Bravo**. Demás antecedentes constan en la carpeta electrónica de los autos en referencia. **La Serena, 24-12-2024.**

Secretaría Subrogante.
Natalia Tapia Inés Tapia Araya

EXTRACTO

Por resolución de fecha 27 de Septiembre de 2024, causa Rol C-83-2016,ncaratulados "Leandro Sembler e hijo S.A. con Díaz", 3° Juzgado de Letras de Ovalle, ordenó remate para el día 13 de enero de 2025, a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en Rapel, comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, inscrito a fojas 108 N° 125 del Registro Propiedad de Monte Patria del año 2011, superficie aproximada de 6,68 hectáreas, Rol de Avalúo Fiscal N° 61-2 de la comuna de Monte Patria. Mínimo subasta: \$56.627.802.- El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Todo interesado deberá coordinar previamente su asistencia o contacto, al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N°13300058692 del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa (C-83-2016) en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, es requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, al décimo día hábil siguiente al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Banco Estado N° 13300058692, del Tribunal. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Secretario.

EXTRACTO

En causa Rol V-173-2024, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 16 de septiembre de 2024, la interdicción por causa de demencia de don LUIS ABEL RAMIREZ HERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 17.283.046-3, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curadora definitiva a su prima, doña Lorena Katherine Ferrada Ramírez, Cédula Nacional de Identidad N° 16.132.345-4, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. La Serena, 29 de octubre de 2024.

SECRETARIO SUBROGANTE

Remate: 6° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° Piso, rematará mediante videoconferencia plataforma Zoom, el 16 de enero de 2025, a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente, a la misma hora, en el evento que exista algún entorpecimiento que impida su realización, el DEPARTAMENTO N° 434, ubicado en el 3° piso, del EDIFICIO CUATRO, del CONDOMINIO MONJITAS ORIENTE, con acceso principal por CALLE MONJITAS ORIENTE N° 2867, comuna de La Serena y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 21, ubicado en el 1° piso del mismo Condominio, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado el Condominio y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al reglamento de Copropiedad.- Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 8621 N° 5620 año 2020 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta 653,45246 U.F. a la fecha de la subasta. - Interesados, excepto ejecutante deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista a la orden del tribunal o Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. El Vale vista, deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:30 horas y el Cupón de Pago, deberá ser acompañado a la causa a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de presentación por la OJV.- Además, postores deberán indicar correo electrónico para efectos de remitirles invitación respectiva para participar en remate y un número telefónico en donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Saldo de precio deberá pagarse dentro de 5° día hábil de efectuado el remate, mediante uno o más vales vistas entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-16614-2023, caratulados "Penta Vida con Fuentes". La Secretaria.

SE AUTORIZÓ UN AFORO DE 13.500 EXPECTADORES

Partido entre Coquimbo y la "U" dan el vamos este domingo a la Copa de Verano

La tercera versión del torneo internacional, se disputará, además, con la presencia de Godoy Cruz de Argentina.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Este fin de semana, domingo a las 16:00 horas, se dará el puntapié inicial a la Copa Verano que tendrá como protagonistas a los elencos de Coquimbo Unido, Universidad de Chile

y Godoy Cruz de Argentina.

El clásico campeonato en la temporada de vacaciones en la región de Coquimbo se desarrolla por tercera ocasión y ha sido frecuente contar con el conjunto laico y los Piratas, variando la presencia de un conjunto internacional.

El primer duelo lo animarán el equipo aurinegro con los azules, últimos campeones de la Copa Chile, compromiso que se adelantó finalmente para las 16:00 horas, de acuerdo a la información entregada por la organización.

Al mismo tiempo anunciaron que el lanzamiento del torneo se realizará el



CRISTIAN SILVA

Los elencos de Coquimbo Unido y la Universidad de Chile, darán el vamos a la temporada 2025 con la copa Verano en el Francisco Sánchez Rumoroso.

sábado con una conferencia de prensa en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, a las 18:00 horas, que tendrá la presencia de los entrenadores de ambos clubes, como también el alcalde de la comuna-puerto, Alí Manouchehri.

Cabe recordar que las autoridades anunciaron que el primer compromiso tendrá un aforo de 13.500 personas y la modificación del horario, pasando de las 17:00 a las 16:00 horas.

Las entradas para ese encuentro están a la venta en el sistema Passline, donde las galerías para la U ya se encuentran agotadas para el duelo

ante los piratas en su reducto.

El segundo duelo de la Copa Verano lo animarán el sábado 11 de enero, los cuadros de Universidad de Chile con Godoy Cruz, compromiso pactado para las 20:00 horas. La conferencia previa se coordinó para el viernes 10, a las 18.00 horas.

La competencia tendrá el último duelo el martes 14, también a las 20:00 horas, con el partido entre Coquimbo Unido versus el "Tomba". La dinámica establece que el día anterior se coordina una conferencia de prensa con referentes de ambos elencos.

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS N° 1461
LA SERENA
NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2024

2ª PUBLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2025

PLAZO OPOSICIÓN: 27 MARZO DE 2024

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: LIMARI
COMUNA: RIO HURTADO

ST-377 N° EXPEDIENTE 042SAC644812, HILARIO ALFONSO ARAYA FLORES, SUPERFICIE 488,50m², PLANO 04305-16058 SR, RUTA D-595 S/N°, EL ESPINAL.

20.11.2024 NORTE: Ruta D-595 de Samo Alto a San Pedro de Pichasca, en 10,74 metros.; ESTE: Luis Castillo Malebran en línea quebrada de 3,68 metros, 5,70 metros, 11,20 metros y 15,66 metros, separado por cerco.; SUR: Calle El Espinal en 10,19 metros.; OESTE: Calle El Espinal en 0,78 metros; y Lucrecia Araya Flores en línea quebrada de 30,13 metros, y 16,76 metros, separado por cerco. Fs. 2.464 N° 3.052 año 2013 (Parte).

PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: LOS VILOS

ST-0213 N° EXPEDIENTE 043SAC639961, MARIO ANTONIO GUERRA MARTINEZ, SUPERFICIE 791,54 m², PLANO 04203-14606 SR, CAMINO PUBLICO S/N°, LO MUÑOZ.

14.10.2024 NORTE: Aldonin Nuñez en 38,86 metros, separado por cerco.; ESTE: Camino Público de Lo Muñoz a Ruta D-875 en línea quebrada de de 18,77 metros y 2,70 metros.; SUR: Terrenos del Río Quilimari en línea quebrada de 3,25 metros, 3,29 metros, y 34,07 metros, separado por cerco.; OESTE: Aldonin Nuñez en 16,12 metros, separado por cerco. FS. 1701 N° 1097 AÑO 1996 (PARTE).

COMUNA: SALAMANCA

ST-392 N° EXPEDIENTE 043SAC644757, MAURICIO LEONCIO BARRAZA TAPIA, SUPERFICIE 5958,11 m², PLANO 04204-15728 SR, ACCESO A SITIOS S/N°, JORQUEIRA.

05.12.2024 NORTE: Walter Ibacache en línea quebrada de 11,87 metros, y 32,56 metros, separado por cerco.; ESTE: Johanna Pizarro en 23,62 metros, Tabita Pizarro en 29,61 metros, y Herminia Lira en línea quebrada de 5,55 metros, 27,72 metros, y 38,60 metros, todos separados por cerco.; SUR: Acceso a Sitios en 4,96 metros y Rigoberto Roco en línea quebrada de 22,21 metros y 28,94 metros, separado por cerco.; OESTE: Neslon Bruna en línea quebrada de 7,89 metros, 25,59 metros, 13,98 metros, 12,44 metros, 20,57 metros., 13,63 metros, y 18,88 metros, separado por cerco. FS. 868 N° 755 AÑO 2023 (PARTE)

DESDE LA ANFP

Ya ingresó solicitud de la Supercopa a la Delegación Presidencial de Coquimbo



El duelo por la Supercopa podría tener una definición en la semana, en la Delegación Presidencial de Coquimbo, recibieron la solicitud desde la ANFP.

CRISTIAN SILVA

El delegado Galo Luna, anticipó a El Día que ya se encuentran en revisión los antecedentes y que espera tener una respuesta en el curso de la semana.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Galo Luna, delegado de la región de Coquimbo, anunció que ya ingresó la solicitud desde la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, para que el partido de la Supercopa entre Colo Colo y Universidad de Chile se pueda disputar en el Estadio La Portada en enero 2025. El citado duelo que convoca a los campeones del torneo oficial y la Copa Chile, no se ha podido coordinar producto de los rechazos que provocan las barras bravas que acompañan generalmente a estos equipos.

El representante presidencial en la zona, aseguró que esperan tener una pronta respuesta al organismo con sede en Quilín, ojalá en el curso de la semana, entendiendo que precisamente se debe realizar un estudio acabado de las implicancias de tener un encuentro de esa magnitud en el verano y en la zona de la conurbación. "Está en revisión la solicitud, ya ingresó, la estamos revisando y ahora estoy esperando los informes de carabineros para saber si el estadio cumple con las condiciones y también si hay factibilidad de los servicios para poder desarrollar el encuentro, estamos en pleno análisis", comentó Luna a El Día.

Cabe recordar que hace una semana una delegación de la ANFP viajó hasta la capital regional para plantear el deseo de trasladar ese compromiso a la región de Coquimbo. Ese encuentro

lo sostuvieron con carabineros y representantes regionales, a quienes le dieron a conocer algunos lineamientos como que ese partido no se juegue a estadio lleno, sino que tengo un aforo reducido (9 mil personas), se juegue al mediodía (25 ó 26 de enero) y que la mayor parte del recinto deportivo se llene con gente de la zona.

"Ya estamos procesando esa solicitud, va a depender del flujo de la información, estamos averiguaciones, haciendo gestiones, ver si contamos con refuerzos, ya nos encontramos en pleno análisis y ojalá podamos zanjar en la semana esta historia y tomar una definición si se juega el partido o no", consignó.

Cabe recordar que el mismo Luna ha reiterado que para tomar una decisión de esa índole, se deben considerar muchos aspectos en una zona que es turística y cuya población aumenta producto del flujo de veraneantes y turistas, "cabe recordar que hay muchas complejidades anexas, no sólo tienen que ver con la cantidad de funcionarios de carabineros que es lo más crítico, los cortes de tránsito en plena época estival, tomar en consideración donde se hopen las delegaciones, entendiendo que la capacidad hotelera está saturada producto de la temporada turística".

En tal sentido, Luna, recordó que durante todo este tiempo, han sido consecuentes en las medidas que adoptan para los compromisos de alta convocatoria, "creo que hemos sido consecuentes en el año con los distintos encuentros deportivos que hemos autorizado, hemos sido rigurosos en el cumplimiento no solo de las condiciones que disponemos sino que también en el resguardo de los entornos de los barrios, las casas, los estadios están ubicados en medio de sitios urbanos, barrios, donde hay complejos de salud, que son una serie de dificultades al momento

de organizador esto. Hemos tenido una postura bien clara y creemos que cuando no tenemos todas las condiciones de poder garantizar la seguridad de las personas, hemos

limitado la participación de las barras visitantes de los clubes visitantes, porque tenemos la convicción que esa es la mejor manera de resguardar la seguridad".

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-18-2020, "Banco del Estado de Chile con BASUALTO GUTIÉRREZ, ROBERTO ESTEBAN", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA: CLAUDIO FELIPE ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, actuando en representación del Banco del Estado de Chile, Empresa autónoma del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Juan Cooper Álvarez, según se acreditará, ambos con domicilio en calle San Diego N°81, piso 8, comuna de Santiago, a U.S. respetuosamente digo: El Banco del Estado es dueño del Pagaré no reajutable N° 7555103 Operación N° 23229512 que se acompaña, por un monto original ascendente a \$24.382.683.- y suscrito el 10 DE JULIO DE 2019 por don(ña) ROBERTO ESTEBAN BASUALTO GUTIERREZ, chileno(a), ignoro profesión u oficio, domiciliado (a) en PASAJE MAR DE LA COSTA N° 1025, LOS VILOS; o ARTURO PRAT N° 620, CABRERO. Doy por expresamente reproducido el Pagaré, ya citado. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses del 1,0000% mensual a contar del 10-07-2019, en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, venciendo la primera de ellas el 05-09-2019. Las siguientes cuotas, hasta el pago de la última, vencerán el 05 de cada mes. Las cuotas serían de \$549.381.-, cada una salvo la última que sería de \$549.377.- las que comprenderían el pago íntegro de los intereses y la diferencia sería abono a capital. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05-09-2019. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. P O R T A N T O, en conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 254 y Art. 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) ROBERTO ESTEBAN BASUALTO GUTIERREZ, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$24.382.683.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMERO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO, CON CITACION. TERCER OTROSÍ: SE TENGAS PRESENTE. Providencia: 29.01.2020. Por cumplido lo ordenado. Custódiese el (los) documento (s) acompañado (s) en la minuta, bajo el N° 73-2020. Se resuelve demanda de fecha 20 de enero de 2020, folio 1: A lo principal: Téngase por presentada demanda ejecutiva. Despáche mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente y se designa al ejecutado como depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí: Téngase presente personería y por acompañado el documento, con citación. Téngase presente patrocinio y poder. Apercíbese a las partes, si procediere, a fin de que se designe domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificar las resoluciones que en lo sucesivo se dicten por el estado diario, conforme lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil. Se hace presente que conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Acta N° 71-2016, Auto Acordado que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, los escritos presentados en soporte papel incorporados al sistema informático, una vez resueltos, quedarán a disposición de quien los presenta por un término de 5 días hábiles para su devolución, transcurrido el cual podrán ser destruidos sin necesidad de decreto judicial alguno y, en el caso de los documentos custodiados, podrán ser destruidos en el plazo de 3 meses contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que pone término a la causa, cuando en ella se haya ordenado su retiro, o bien se podrá ordenar su envío al archivo judicial. CUANTIA \$24.382.683 (veinticuatro millones trescientos ochenta dos mil seiscientos ochenta y tres pesos). Cuaderno Apremio: Mandamiento. Requírase a don ROBERTO ESTEBAN BASUALTO GUTIÉRREZ, domiciliado en PASAJE MAR DE LA COSTA N° 1025, LOS VILOS; o ARTURO PRAT N° 620, CABRERO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos legalmente represente, la cantidad de \$24.382.683 (veinticuatro millones trescientos ochenta dos mil seiscientos ochenta y tres pesos), solo por concepto de capital, más intereses que en derecho correspondan y costas de que es deudora, según conste en autos. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: \$24.382.683 (veinticuatro millones trescientos ochenta dos mil seiscientos ochenta y tres pesos). Cumplidos trámites de rigor con fecha 29 agosto 2024, demandante solicita notificación por avisos. Providencia 12 septiembre 2024. Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 29 de agosto de 2024 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario "El Mercurio" de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompáñese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Secretario.

ESTELA ESTER CORTÉS VILLALOBOS
SECRETARIO PJUD

REPRESENTANDO A LIMARÍ Y CHOAPA:

Las épicas remontadas de Provincial Ovalle y Brujas de Salamanca

Por primera vez en 2025, las tres provincias de la región de Coquimbo tendrán un equipo en el fútbol profesional chileno. Tanto en el "Ciclón" como en el conjunto choapino, repasan lo que fue esta temporada y especialmente los objetivos que deberán cumplir en la complicada Segunda Profesional.

NICOLÁS CÁRDENAS / La Serena

El ascenso chileno está repleto de historias increíbles, con fines de semana marcados por guiones rocambolescos protagonizados por apabullantes goleadas, cobros arbitrales polémicos, remontadas en los últimos minutos y un estilo de juego fuerte y mucha garra. Dos conjuntos de la región vivieron en carne propia todos esos componentes, tanto Provincial Ovalle en la Segunda División Profesional salvando el descenso, así como también, el Brujas de Salamanca en la Tercera A, consiguiendo un inédito ascenso al profesionalismo.

A principios de año, el reto más complicado lo tenía el "ciclón del Limarí", debido a ser la primera vez que llegaban a participar de la Segunda División. Por lo tanto, era de suma importancia conformar un plantel sólido que les garantizara mantenerse en la categoría sin pasar apuros. De esa forma, Provincial Ovalle decidió continuar con Luis Pérez Franco como DT y contratar a futbolistas con experiencia en el ascenso, como Guillermo Orellana, Mirko Serrano, Wilson Piñones, Eduardo Pucheta o Brian Leiva.

Sin embargo, durante la primera mitad de campeonato el equipo tuvo resultados irregulares que lo llevaron a situarse peligrosamente en zona de descenso directo. En consecuencia, el 5 de agosto tras perder como local frente a Trasandino por la cuenta mínima, la directiva comunicó la salida de Pérez Franco, llegando en su reemplazo Felipe Cornejo. Tras el cambio de DT, el equipo tuvo una gran mejoría obteniendo 6 triunfos en la segunda



El primer año en Segunda fue de gran exigencia para el Ciclón, que ya comenzó a proyectar el 2025. EL DÍA



El conjunto de salamanca cumplió una temporada brillante para avanzar a la Segunda División. CRISTIAN SILVA

rueda, siendo la mayoría en los últimos minutos como a Deportes Linares (2-1), Concón National (1-0) o Real San Joaquín (2-1).

En conversación con diario El Día, el vicepresidente del Ciclón, Cristian Venegas aseguró que "era un desafío importante, como institución logramos el primer objetivo que era salvar la categoría. En la parte administrativa, como club, también pudimos sortear de buena forma cada una de las exigencias de la ANFP". A su vez, al ser consultado por los cambios que debieron hacer para participar del profesionalismo, el directivo reconoce que fue el principal desafío a cumplir, ya que fue muy distinto a los años que participaban en competiciones ANFA. "Las diferencias son enormes, el tener un equipo profesional con contrato profesional, cumplir con las cotizaciones al día, contar con una empresa de seguridad dentro del estadio. Sumado a que la exigencia deportiva es alta y no disponemos de ayuda económica

de la ANFP", agrega.

UN ASCENSO HISTÓRICO

El Brujas de Salamanca por su parte, tuvo un 2024 espectacular en la cancha. Pensando en salvar la categoría armó un plantel con jugadores llenos de ambición, figurando nombres como el de Julio Bórquez bajo palos, Omar Pasten, Ivo Fernández y Osvaldo Carrasco en la retaguardia, contando además con el goleador Matías Urizar. Dirigidos en la cancha por Jeremías Viale, cosecharon 19 victorias, 5 empates y apenas 2 derrotas, obteniendo el subcampeonato con 62 pts. Obteniendo de esa manera el ascenso directo a la Segunda Profesional por primera vez en su historia.

Para los salamanquinos quedará marcado el fin de campeonato con los agónicos tantos de Urizar a Constitución Unido para dar vuelta el marcador, ni hablar del gol que hizo Osvaldo Carrasco frente a Deportes Valdivia

para empatar el juego y conseguir el ascenso. Lastimosamente, se quedaron ad portas de levantar el título de la Tercera A, pero perdieron en la última fecha en un polémico cotejo 2-1 con Santiago City, quienes fueron los campeones de la división.

Ya con el cupo asegurado en la cancha, el principal desafío para poder participar dentro del profesionalismo pasa por una serie de requisitos. El primero, el estado de los campos de juego, las cuales ya han sido verificadas en primera instancia por la ANFP. Luego, establecer contratos y pago de cotizaciones a tiempo, además de la licencia de clubes para participar del campeonato. Sumado a que la Segunda Profesional está en una verdadera pugna, por determinar si los jugadores que deberán utilizar cada uno de los 14 equipos serán Sub-23, mantienen a la expectativa al Brujas. Eso sí, con la ilusión de hacer un buen papel en su primer año dentro de la tercera categoría del balompié criollo.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Calafate. René Schneider 1440.
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia La Paz. Avenida la Paz 1143.

Santoral

Basilio Gregorio

Puzzle



húmedo	↘	mar- charse	letra F	germa- nio	meció	Puzzle Nº 8564
no vidente						*cont. de la lectura
*la foto						
	↙					
aquello, inv.				artículo		
				jalé		
selenio				siqué		
peque- ños				estado americ.		
oscuro	↘	roedor	irradia	ave marina	rio de Galicia	
ento- naran					Cibeles	regala, inv.
					101	norte
					solicitas	105
	↙				frugal	
					dónale	
*fin de la lect.						
moral					flota	
					molib- deno	
obser- vación					trituras	
					fósforo	
uno inglés					poseída	

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

	A	A							
	C	A	L	A	R				
	U	N	B	U	E	N			
	S	E	A						
	A	S		A	N	A			
	A	R		A	S	A	T		
	S	I	A	M	A	L	C	A	S
	R	A	M	L	E	D	S	A	L
	R	A	T	O	N		B	E	A
	A	N	E		A	L	A	R	M
	N		A	M	P	A	R	A	O

Sudoku

2	3			8		9		6
	5		9					4
6			4		3	2		
	2		6		8		7	
3	8		1				2	9
	6				9		1	
		3	2		6			1
1					5		6	
8		6		1			4	2

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	4	5	7	1	3	9	6	8
3	9	7	5	6	8	2	4	1
1	6	8	9	4	2	3	7	5
8	1	3	6	2	5	7	9	4
9	2	9	4	7	1	5	8	3
5	7	4	8	3	9	1	2	6
7	8	2	3	5	4	6	1	9
4	3	1	2	9	6	8	5	7
6	5	9	1	8	7	4	3	2

SOLUCION

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Evite malos entendidos que no favorecen en nada a su relación afectiva. SALUD: Analice que cosas le hacen bien y que no. Decídase y cúidese. DINERO: Aproveche las oportunidades que se presenten en especial si se trata de ampliar su expectativa profesional. COLOR: Rojo. NÚMERO: 17.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Este día es el indicado para quienes deseen buscar un nuevo horizonte en el amor. SALUD: Mejore sus hábitos alimenticios si quiere mejorar su salud. DINERO: Busque mejores alternativas de negocios. Llegó el momento de hacer crecer sus arcas financieras. COLOR: Verde. NÚMERO: 31.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Analice cuales son las cosas que le hacen sentirse feliz. SALUD: No se descuide tanto. Cuide su salud de un modo responsable. DINERO: Mejore su estrategia con el objeto de lograr resultados más positivos para su economía familiar. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 4.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Lo mejor que puede hacer es iniciar el año acercándose más a los suyos. SALUD: Trate de distraerse un poco para no sentirse agobiado/a. DINERO: Tenga cuidado tomando decisiones irresponsables en su trabajo, trate de asesorarse más. COLOR: Granate. NÚMERO: 1.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Trate de abrirse más a la vida y a cada una de las oportunidades que esta pone en frente usted. SALUD: Elimine de su vida las cosas que le perjudican y que dañan su condición. DINERO: Busque mejores mecanismos financieros que le permitan concretar sus objetivos. COLOR: Marengo. NÚMERO: 18.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Ya es tiempo de abrir las puertas del corazón para dejar que el amor ingrese a su vida. SALUD: Haga más cosas en beneficio de su salud. DINERO: Analice con calma las opciones de negocios y no pierda ningún detalle al momento de concretarlos. COLOR: Rosado. NÚMERO: 22.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Grandes novedades en materia amorosa. Ponga mucha más atención a lo que se presenta. SALUD: Piense más las cosas que hace. DINERO: Si no mejora los mecanismos de comunicación con sus colegas los resultados tardarán mucho más en alcanzarse. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 29.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Necesita hacer grandes cambios en su vida. Enfóquese en alcanzar la felicidad que anhela. SALUD: Este día cúidese de los accidentes caseros. DINERO: No pierda el norte al momento de decidir las acciones que debe tomar en pro del bienestar de su economía. COLOR: Ocre. NÚMERO: 19.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Aproveche esta jornada para reflexionar sobre su vida y como la guiará. SALUD: Cuidado con las enfermedades infecciosas, usted sabe que estamos en pandemia y debe cuidarse. DINERO: Administre mejor y reinvierta los recursos que pudiera haber obtenido. COLOR: Blanco. NÚMERO: 21.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No cometa errores con las personas que tratan de acercarse a usted. SALUD: Trate de evitar los malos ratos, afecta bastante a su corazón. DINERO: Haga de su trabajo algo entretenido y no esclavizante o de lo contrario su rendimiento bajará. COLOR: Violeta. NÚMERO: 27.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Trate de mantener una constante comunicación con cada uno de los integrantes de su familia. SALUD: Cuidado con la comida. Modérese lo que más pueda. DINERO: No se involucre en proyectos riesgosos ya que corre el riesgo de sufrir fuertes pérdidas. COLOR: Café. NÚMERO: 8.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Evite conflictos con los demás, eso solo arruina los lazos afectivos. SALUD: Haga lo posible por evitar los problemas relacionados con el estrés. DINERO: Reorganice mejor sus finanzas para evitar problemas más graves al iniciar este 2021. COLOR: Plomo. NÚMERO: 12.

PARA JUGAR EN LA ARENA Y DISFRUTAR DE UN PASEO

La Avenida del Mar fue el lugar preferido para iniciar el nuevo 2025

Miles de visitantes - entre ellos muchos argentinos- se concentraron en la zona de costa para aprovechar de disfrutar y comenzar de buena manera el nuevo año. Los salvavidas llamaron a ser prudentes con el mar, entendiendo lo que significa una bandera roja que indica que la playa no es apta para el baño.



metales que hasta ese momento había arrojado 2 monedas y una chapa.

Si bien lamentaban que por el fuerte oleaje no se pudieran bañar, se mostraron esperanzados de hacerlo antes del domingo 5, fecha que tienen agendado retornar a Santiago.

Mientras las ciclovías permitían un paseo en bicicleta, los coches de arriendo a pedales o para el trote, en la playa nos encontramos con los santiaguinos David y Carmen, cómodamente sentados mirando el horizonte, quienes aprovecharon los días de fin de año para recorrer Pichidanguí y La Serena, "hemos disfrutado nuestra estadía", comentaba David, quien espera el nuevo año en su lugar de hospedaje.

CRISTIAN SILVA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El lento despertar de la ciudad en el primer día del año 2025, contrastaba con la efervescencia y dinámica reinante en la Avenida del Mar y la zona costera en la conurbación La Serena-Coquimbo. Las fuertes marejadas- en declive respecto de los pasados cinco días-, en un día gris, invitaron a las familias y a los niños, en especial, a disfrutar de la arena, compartir un helado o simplemente caminar.

La jornada de miércoles sorprendió a varios extendiendo los festejos del año nuevo - muchos de ellos no regresaban aún a sus casas- aunque el objetivo general permitió a todos un grato relajó y lindas sensaciones. Por la tarde, definitivamente la playa se convirtió en un mar humano.

El equipo de salvavidas municipales, desde temprano se equipó para mostrar su presencia velando por la seguridad, reiterando a las personas que mantuvieron prudencia al internarse en el mar, tanto por el oleaje como las corrientes. Por la tarde, aumentó su trabajo que se extiende todos los días hasta las 20:30 horas y que esperan en esta oportunidad, no logre superar los 102 rescates que realizaron el año pasado.

Entre muchos argentinos, que eran mayoría en ese momento, nos encontramos con la familia Ramírez-Pérez, disfrutaba en la arena, jugaban paletas y cuidaban a sus mellizas, mientras se daban el tiempo de buscar algún regalito de la arena con un busca

Las familias desde muy temprano se trasladaron hasta la costa de la conurbación para disfrutar del comienzo de año.

